

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 1 de 45

Marque según corresponda (\*):

CONSEJO SUPERIOR  CONSEJO ACADÉMICO  SESIÓN ORDINARIA  SESIÓN EXTRAORDINARIA  CONSULTA ELECTRÓNICA

**Acta No. 41 de 2018****1. Información General:**

Fecha: (dd-mm-aaaa)	29 de agosto de 2018	Hora inicio:	8:10 am	Hora final:	1:00 p.m
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sala de juntas. Edificio P, sede Calle 72 segundo piso.				

**2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)**

Nombres	Cargo/Dependencia
Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector
John Harold Córdoba Aldana	Vicerrector de Gestión Universitaria
Mauricio Bautista Ballén	Director Instituto Pedagógico Nacional
Faustino Peña Rodríguez	Decano Facultad de Educación
Narda Dioselina Robayo Fique	Decana (E) Facultad de Educación Física
Wilson Armando Acosta Jiménez	Decano Facultad de Humanidades
Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana Facultad de Bellas Artes
Norma Constanza Castaño Cuellar	Decana (E) Facultad de Ciencia y Tecnología
Olga Cecilia Díaz Flórez	Representante Principal y suplente de los Profesores
Lewis Leonardo Barriga	Representante principal de los estudiantes de Posgrado
Diego Fernando Sánchez	Representante suplente de los estudiantes de pregrado

**3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)**

Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Lyda Constanza Mora Mendieta	Vicerrectora Académico	Incapacidad médica.
Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiero	Compromisos laborales

**4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)**

Nombres	Cargo/Dependencia
Maximiliano Prada Dussan	Profesor Licenciatura en Filosofía.

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 2 de 45

<b>Diana María Acevedo Zapata</b>	Coordinadora programa en Filosofía.
<b>Andrea Manrique Camacho</b>	Grupo Interno de Trabajo Aseguramiento de la Calidad.

**5. Orden del Día:****ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del cuórum y consideración del orden del día.
2. Informe del señor Rector.
3. **VAC** – Solicitud aprobación documento de autoevaluación Acreditación de Alta Calidad **Licenciatura en Filosofía**. (201803150140163)
4. **FED** – Presentación proyecto de equivalencias de la Licenciatura en Educación Especial. (201803050127743).
5. **DSI** – Solicitud de Informe de criterios y directrices en la aprobación lista de aspirantes a la Licenciatura en Educación Básica modalidad a distancia. (201803080132303).
6. **DTE** – Comunicación inconformismo por la decisión del Consejo Académico frente al año sabático del profesor **Luis Bayardo Sanabria Rodríguez**, adscrito al Departamento de Tecnología. (201805220103692),
7. **FED** – Solicitud aprobación de exención de pago estudios doctorales de **María Isabel Heredia**, docente ocasional de tiempo completo de la Licenciatura en Educación Física. (201803400133283).
8. **FEF** - Solicitud aprobación de exención de pago estudios de posgrado de **Astrúbal Poloche Restrepo**, docente ocasional de tiempo completo de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía. (201803050123113).
9. **DIE**- Solicitud estudio caso de **Nanci Liliana Rodríguez Velásquez**, estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación. (201803780129023).
10. **FBA** – Solicitud de aprobación autorización corrección de nota del estudiante **César Ferney Peña Romero** de la Licenciatura en Música. (201803300137833).
11. **FEF** – Solicitud admisión excepcional y registro extemporáneo del estudiante **Juan Bautista Franco Aranda**. (201803400133713).
12. Solicitud de reconsideración de nueva admisión semestre 2018 – II y registro por cuarta vez de proyecto de grado de **Wendy Paola Llanes Ñustes**. (201805220111102)
13. **DSI** – Solicitud de aprobación grado póstumo para el estudiante fallecido **Diego Enrique Benavides Orjuela** de la Licenciatura en Educación Comunitaria. (201830810136853).
14. **Proposiciones y varios**

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

<b>1. Verificación y consideraciones del orden del día.</b>	<b>Tiempo</b> <b>00:00:00-00:04:06</b>
---	---

El profesor **Helberth Augusto Choachí González**, Secretario General realizó la verificación del cuórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo 014 de 2002 e hizo lectura del orden del día.

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó el orden del día.*

**2. Informe del Señor Rector**

**Tiempo**  
**00:04:06-01:15:38**

Se presentó el informe del señor rector Leonardo Fabio Martínez Pérez, donde se atendieron los siguientes asuntos:

- Informe de comisión de servicios al exterior del 21 al 23 de agosto en Santo Domingo, República Dominicana atendiendo invitación de REEDUCAR.
- Informe del desarrollo del Congreso en Matemáticas para avanzar en los programas virtuales que posibiliten el fortalecimiento en matemáticas.
- Socialización de la experiencia con los estudiantes de intercambio de República Dominicana y la Universidad Pedagógica Nacional.
- Avance importante en el tema de investigación con el modelo de formación para la primera infancia.
- Informe de la comunicación dirigida a la Ministra de Educación sobre lineamientos y discusiones del Decreto 1280.
- Informe posicionamiento asamblea del SUE, posicionamiento y Plan de Desarrollo Institucional.
- Informe del Registro calificado la Licenciatura Profesional en Pedagogía.
- Informe de solicitud realizada en la asamblea de profesores para discutir el tema de la financiación de la educación superior.
- Cumplimiento de la Resolución de normas de convivencia.
- Conformación grupo para el desarrollo y ruta metodológica para la construcción del PDI - Plan de Desarrollo Institucional.
- Informe de reunión del CIPA, donde se establecieron algunas recomendaciones para el Consejo Académico, frente a tiempos asignados a los procesos de acreditación.
- Se solicitó al Consejo Académico agendar en una próxima sesión el tema de análisis sobre el concurso de méritos docente de planta.

La profesora **Olga Cecilia Díaz Flórez**, representante de los profesores, rindió informe de manera sintética la conclusión de los temas tratados en la asamblea de profesores, y solicitó al Consejo Académico expresarse sobre los temas en esta coyuntura en el marco de la discusión de la situación presupuestal de las entidades estatales.

**Decisión:**

*Se presentó el informe presentado por el señor Rector Leonardo Fabio Martínez Pérez.*

*El Consejo Académico requirió elaborar un comunicado alertando las medidas que están por definirse por parte del Gobierno Nacional en los temas de financiación de las Universidades Públicas.*

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 4 de 45	

*El Consejo Académico estableció una comisión ocasional conformada por Olga Cecilia Díaz Flórez, Representante de Profesores, Diego Fernando Sánchez, Representante de los estudiantes, John Harold Córdoba Aldana, Vicerrector de Gestión Universitaria para la elaboración de un comunicado.*

<b>3. VAC – Solicitud aprobación documento de autoevaluación Acreditación de Alta Calidad Licenciatura en Filosofía. (201803150140163).</b>	<b>Tiempo</b> <b>01:15:40-02:57:17</b>
---	---

Se llevó a cabo la presentación del documento de autoevaluación y Acreditación de Alta Calidad de la Licenciatura en Filosofía, a cargo de los profesores Maximiliano Prada Dussan, Profesor Licenciatura en Filosofía y Diana María Acevedo Zapata, Coordinadora programa en Filosofía.

Se recomendó realizar los ajustes requeridos al documento final teniendo en consideración las observaciones de los miembros del Consejo Académico, y requirió a la Facultad de Humanidades la revisión de la incorporación de los ajustes con el apoyo del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad.

**Decisión:**

*El Consejo Académico atendió la presentación del documento de autoevaluación Acreditación de Alta Calidad "Licenciatura en Filosofía", a cargo de los profesores Maximiliano Prada Dussan, y Diana María Acevedo, docentes de la Licenciatura en Filosofía y recomendó realizar los ajustes requeridos a los documentos finales teniendo en cuenta las observaciones de los miembros del cuerpo colegiado, con el apoyo del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, para ser considerados en una próxima sesión del cuerpo colegiado. (201803080132303).*

*El Consejo Académico solicitó al Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad apoyar con la revisión de las observaciones requeridas al "Documento de autoevaluación Acreditación de Alta Calidad Licenciatura en Filosofía", atendiendo a las consideraciones presentadas por los miembros del cuerpo colegiado.*

<b>4. FED – Presentación proyecto de equivalencias de la Licenciatura en Educación Especial. (201803050127743).</b>	<b>Tiempo</b> <b>02:57:23-03:03:55</b>
---	---

Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre el proyecto de equivalencias de la Licenciatura en Educación Especial.

El profesor **Faustino Peña Rodríguez**, Decano Facultad de Educación, expuso los argumentos del nuevo plan de estudios y las equivalencias de la Licenciatura en Educación Especial, aclaró también que fueron considerados y avalados por los consejos de Departamento y Facultad.

**Decisión:**

*El Consejo Académico avaló el proyecto de equivalencias de la Licenciatura en Educación Especial. (201803050127743).*

<p><b>5. DSI – Solicitud de Informe de criterios y directrices en la aprobación lista de aspirantes a la Licenciatura en Educación Básica modalidad a distancia. (201803080132303).</b></p>	<p><b>Tiempo</b> <b>03:03:56-03:22:58</b></p>
<p>Se presentó la solicitud elevada por el Departamento de Psicopedagogía sobre los criterios y directrices en la aprobación lista de aspirantes a la Licenciatura en Educación Básica modalidad a distancia.</p> <p><b>Decisión:</b></p> <p><i>El Consejo Académico atendió la solicitud de informes de criterios y directrices en la aprobación lista de aspirantes a la Licenciatura en Educación Básica modalidad a distancia, y ratificó la decisión del Consejo Académico en sesión del 6 de agosto de 2018, el cual indicó que el punto de corte es de 86 en el resultado final para funcionarios administrativos, llevando a cabo el proceso de selección conforme a la norma.</i></p> <p><i>El Consejo Académico requiere a la Licenciatura en Educación Básica modalidad a distancia, realizar un informe del balance y el desarrollo del programa.</i></p>	
<p><b>6. DTE – Comunicación inconformismo por la decisión del Consejo Académico frente al año sabático del profesor Luis Bayardo Sanabria Rodríguez, adscrito al Departamento de Tecnología. (201805220103692).</b></p>	<p><b>Tiempo</b> <b>03:22:15-04:00:29</b></p>
<p>Se atendió la comunicación del inconformismo por la decisión del Consejo Académico frente al año sabático del profesor Luis Bayardo Sanabria Rodríguez, adscrito al Departamento de Tecnología.</p> <p>Se informó que la solicitud de año sabático fue considerada en sesión del 20 de junio por el Consejo Académico, pero no fue avalada teniendo en consideración el concepto de la Oficina de Desarrollo y Planeación, donde indica la falta de recursos para respaldar dichas solicitudes.</p> <p>Se recomendó a las facultades proyectar dentro de la planeación presupuestal para el 2019, las solicitudes de años sabáticos con el respectivo argumento, y de acuerdo con la norma, contemplar una partida para el otorgamiento en cada facultad a los profesores adscritos de dos (2) solicitudes al año.</p> <p><b>Decisión:</b></p> <p><i>El Consejo Académico en sesión del 29 de agosto de los corrientes, ratificó la decisión del cuerpo colegiado en sesión del 20 de junio, donde indicó no recomendar el otorgamiento del año sabático del profesor Luis Bayardo Sanabria Rodríguez, adscrito al Departamento de Tecnología, teniendo en cuenta el concepto de la Oficina de Desarrollo y Planeación en el cual indica que la Universidad no cuenta con los recursos que respalden la adjudicación de los años sabáticos.</i></p> <p><i>El Consejo Académico recomienda a la Facultad de Ciencia y Tecnología, proyectar presupuestalmente para la vigencia de 2019 la solicitud de año sabático, con el fin de contemplar nuevamente la solicitud en el</i></p>	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 6 de 45	

<i>cuerpo colegiado.</i>	
<b>7. FED – Solicitud aprobación de exención de pago estudios doctorales de María Isabel Heredia, docente ocasional de tiempo completo de la Licenciatura en Educación Física. (201803400133283).</b>	<b>Tiempo</b> 04:00:46-04:04:05
<p>Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre la aprobación de exención de pago estudios doctorales de María Isabel Heredia, docente ocasional de tiempo completo de la Licenciatura en Educación Física.</p> <p>La solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo 016 de 2005.</p> <p><b>Decisión:</b></p> <p><i>El Consejo Académico aprobó la exención de pago estudios doctorales de María Isabel Heredia docente ocasional de tiempo completo de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía. (201803400133283).</i></p>	
<b>8. FEF - Solicitud aprobación de exención de pago estudios de posgrado de Astrúbal Poloche Restrepo, docente ocasional de tiempo completo de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía. (201803050123113).</b>	<b>Tiempo</b> 04:04:07-04:09:50
<p>Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Educación Física sobre la aprobación de exención de pago estudios de posgrado de Astrúbal Poloche Restrepo, docente ocasional de tiempo completo de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía.</p> <p>La solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Acuerdo 016 de 2005.</p> <p><b>Decisión:</b></p> <p><i>El Consejo Académico aprobó la exención de pago estudios de posgrado de Astrúbal Poloche Restrepo docente ocasional de tiempo completo de la Licenciatura en Educación Física. (201803050123113).</i></p>	
<b>9. DIE- Solicitud estudio caso de Nanci Liliana Rodríguez Velásquez, estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación. (201803780129023).</b>	<b>Tiempo</b> 04:09:12-04:17:56
<p>Se presentó la solicitud elevada por el Doctorado Interinstitucional en Educación sobre el estudio del caso de Nanci Liliana Rodríguez Velásquez, estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación.</p> <p><b>Decisión:</b></p> <p><i>El Consejo Académico autorizó la actualización de nota para la señora Nanci Liliana Rodríguez Velásquez, estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación y requiere generar las condiciones académicas y administrativas para formalizar el proceso académico en el periodo 2018-II. (201803780129023).</i></p>	

*El Consejo Académico requiere al Doctorado Interinstitucional en Educación, hacer una nota al docente y se solicite la razón del cambio del lugar de dicho espacio académico.*

**10. FBA – Solicitud de aprobación autorización corrección de nota del estudiante César Ferney Peña Romero de la Licenciatura en Música. (201803300137833).**

**Tiempo**  
**04:17:58-04:20:18**

Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Bellas Artes sobre la aprobación autorización corrección de nota del estudiante César Ferney Peña Romero de la Licenciatura en Música.

**Decisión:**

*El Consejo Académico autorizó la corrección de nota del estudiante César Ferney Peña Romero de la Licenciatura en Música. (201803300137833).*

*El Consejo Académico requiere a la Facultad de Bellas Artes, hacer una nota al docente por realizar la inscripción manual de la nota y omitir la información del estudiante.*

**11. FEF – Solicitud admisión excepcional y registro extemporáneo del estudiante Juan Bautista Franco Aranda. (201803400133713).**

**Tiempo**  
**04:22:35-04:23:18**

Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Educación Física sobre la admisión excepcional y registro extemporáneo del estudiante Juan Bautista Franco Aranda.

**Decisión:**

*El Consejo Académico no avaló la solicitud de admisión excepcional y registro extemporáneo de Juan Bautista Franco Aranda y requiere devolver sin trámite a la Facultad de Educación Física, para que se realice el trámite conforme a las fechas establecidas en el Calendario Académico.*

**12. Solicitud de reconsideración de nueva admisión semestre 2018 – II y registro por cuarta vez de proyecto de grado de Wendy Paola Llanes Ñustes. (201805220111102)**

**Tiempo**  
**04:23:35-04:26:18**

Se presentó la solicitud elevada sobre la reconsideración de nueva admisión semestre 2018 – II y registro por cuarta vez de proyecto de grado de Wendy Paola Llanes Ñustes.

Se contextualizó al cuerpo colegiado la situación de Wendy Paola Llanes Ñustes, teniendo en consideración los nuevos soportes que adjunta en el recurso de apelación.

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó la reconsideración de la nueva admisión excepcional para el 2018 - II y el registro de la materia trabajo de grado a Wendy Paola Llanes Ñustes de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía, y requiere a las unidades académicas generar las condiciones académicas y administrativas*

para que finalice el proceso académico.

**13. DSI – Solicitud de aprobación grado póstumo para el estudiante fallecido Diego Enrique Benavides Orjuela de la Licenciatura en Educación Comunitaria. (201830810136853).**

**Tiempo  
04:27:35-04:31:18**

Se presentó la solicitud elevada por el Departamento de Psicopedagogía sobre la aprobación grado póstumo para el estudiante fallecido Diego Enrique Benavides Orjuela de la Licenciatura en Educación Comunitaria.

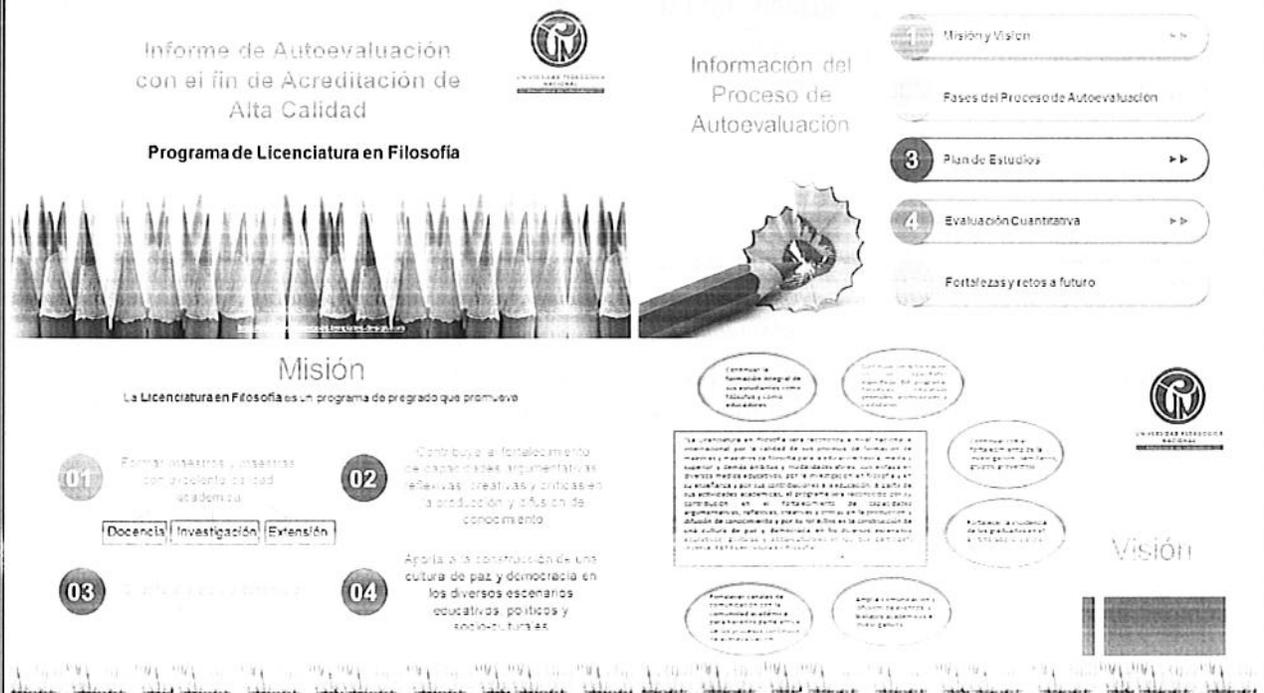
La solicitud cumple con la establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 074 del 4 de noviembre de 2014.

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó el otorgamiento del grado póstumo para Diego Enrique Benavides Orjuela, estudiante de la Licenciatura en Educación Comunitaria. (q.e.p.d). (201830810136853).*

**7. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)**

Anexo Punto: documento de autoevaluación Acreditación de Alta Calidad Licenciatura en Filosofía.



Informe de Autoevaluación con el fin de Acreditación de Alta Calidad

Programa de Licenciatura en Filosofía

Misión

La Licenciatura en Filosofía es un programa de pregrado que promueve

01 Promover las actitudes y hábitos con excelencia académica

02 Contribuir al fortalecimiento de capacidades argumentativas, reflexivas, creativas y críticas en la producción y análisis del conocimiento

03 Promover la cultura de paz y democracia

04 Apoyar la construcción de una cultura de paz y democracia en los diversos escenarios educativos, políticos y socioculturales

Visión

### Fases de Autoevaluación



Gráfico 1. Fases de la autoevaluación. Licenciatura en Filosofía, junio de 2017

### Plan de Estudios

Ciclo	Semestre	Estructura del Programa		Carga Académica		Carga Total
		Asignaturas	Prácticas	Créditos	Horas	
I	1	1	1	4	120	124
	2	1	1	4	120	124
II	3	1	1	4	120	124
	4	1	1	4	120	124
III	5	1	1	4	120	124
	6	1	1	4	120	124



### Evaluación cuantitativa: Características

Característica	Índice	Valor	Índice	Valor	Índice	Valor
C.1	1.4	1	C.14	2.1	C.27	1.7
C.2	4.3	2	C.15	4.3	C.28	5.0
C.3	5.2	2	C.16	4.5	C.29	5.0
C.4	4.7	1	C.17	4.7	C.30	5.0
C.5	4.4	1	C.18	4.7	C.31	4.1
C.6	4.4	2	C.19	4.5	C.32	4.8
C.7	4.5	2	C.20	4.4	C.33	4.7
C.8	4.5	2	C.21	4.4	C.34	4.2
C.9	4.3	2	C.22	4.7	C.35	4.4
C.10	4.4	2	C.23	4.1	C.36	4.4
C.11	4.1	2	C.24	4.3	C.37	4.3
C.12	4.2	2	C.25	4.4	C.38	4.8
C.13	4.4	2	C.26	4.1	C.39	4.0

- Cumplimiento Pleno 18 Características, 45%
- Cumplimiento en Alto Grado 20 Características, 54%
- Total 2 Características. Se han cumplimentado en grado Alto.

### Evaluación cuantitativa: Factores

Factor	Índice	Valor	Índice	Valor	Índice	Valor
F.1	5	4.5	F.10	4.2	F.19	4.5
F.2	12	4.5	F.11	4.4	F.20	4.5
F.3	10	4.1	F.12	4.4	F.21	4.5
F.4	22	4.3	F.13	4.4	F.22	4.5
F.5	12	5.0	F.14	4.5	F.23	4.5
F.6	15	5.2	F.15	4.7	F.24	4.5
F.7	8	4.6	F.16	4.6	F.25	4.5
F.8	5	4.3	F.17	4.6	F.26	4.5
F.9	6	4.7	F.18	4.7	F.27	4.5
F.18	5	4.2	F.28	4.1	F.28	4.1

- Cumplimiento Pleno 19 Factores, 50%
- Cumplimiento en Alto Grado 14 Factores, 40%

### Fortalezas

Como fortalezas se pudo evidenciar que el Programa ha alcanzado logros relevantes:

- Factor 2:** Formación integral, disciplina y rigor en los mecanismos de acceso.
- Factor 3:** Eficiencia del servicio, diversidad de los procesos de contratación y escalafón.
- Factor 4:** Potencia y mejora de la oferta curricular y consolidación de procesos de investigación y práctica pedagógica.
- Factor 5:** Altos resultados en las pruebas Saber Pro.
- Factor 6:** Índices altos de matrícula de estudiantes hacia el exterior.
- Factor 7:** Participación de profesores en congresos y vistas de otros académicos.
- Factor 8:** Fortes investigativas y participación en proyectos científicos y grupos.
- Factor 9:** Clarity y participación en eventos de colaboración en proyectos de bienestar, dirección de la docencia y el aumento de graduación.
- Factor 10:** Diversidad de la dirección y la consolidación de una estructura interna administrativa del Programa.
- Factor 11:** Decente presencia de egresados en el medio laboral.
- Factor 12:** Consolidación de recursos y espacios físicos de los que se beneficia a los estudiantes.

### Retos a Futuro

Como fortalezas se pudo evidenciar que el Programa ha alcanzado logros relevantes:

- Factor 1:** Decente situación económica y estabilidad en el empleo en los profesores de planta.
- Factor 2:** Ampliar de la oferta docente y el tiempo de contratación de profesores docentes.
- Factor 3:** Decente servicio de respuesta al estudiante en los procesos de admisión.
- Factor 4:** Impulsar el desarrollo de medios educativos.
- Factor 5:** Impulsar la oferta de servicios de bienestar y de apoyo a los estudiantes.
- Factor 6:** Crear un grupo de investigación especializado en la docencia de la filosofía.
- Factor 7:** Crear programas de bienestar para profesores.
- Factor 8:** Fortalecer la administración del Programa.
- Factor 9:** Regular el funcionamiento del departamento de bienestar.
- Factor 10:** Fortalecer la oferta de servicios de bienestar y de apoyo al Programa.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS</small>	<b>FORMATO</b>
	<b>ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR</b>
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 10 de 45

Anexo Punto: Presentación proyecto de equivalencias de la Licenciatura en Educación Especial.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
Educadora de educadores

VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
 FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

**CÓDIGO:** FED-305  
**FECHA:** Viernes, 03 de agosto de 2018  
**PARA:** Doctor HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ  
 Secretario General  
**ASUNTO:** Remisión Proyecto de Equivalencias LEE 2008-2017 (201830820044903)

Atento saludo.

Teniendo en cuenta la renovación curricular de la Licenciatura en Educación Especial remito el proyecto de equivalencias del plan de estudios 2008 al 2017, el cual permitirá tener una ruta para las homologaciones. Este asunto fue tratado y aprobado por el Consejo de Facultad en sesión del 02 de agosto de 2018, Acta 35.

Agradezco sea agendado para el Consejo Académico.

Cordialmente,

*Faustino Peña Rodríguez*  
**FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ**  
 Decano Facultad de Educación

Forma 0370-03  
 Edición FEB 2014, en adelante Control

Atender por favor los datos:

Fecha de Radicación: 2018-08-03  
 No. de Radicación: 20180303027143



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
Educadora de educadores

FACULTAD DE EDUCACION  
 DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGIA

MEMORANDO

**CÓDIGO:** DSI-308  
**FECHA:** Miércoles, 18 de julio de 2018  
**PARA:** Doctor FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ  
 Decano Facultad de Educación  
**ASUNTO:** Remisión modificación proyecto de equivalencias. Lic. EE

Para ser tratado en Consejo de Facultad, remito el proyecto de equivalencias de la Licenciatura en Educación Especial del plan de estudios de 2008 al 2017, el cual se trató y avaló en Consejo de Departamento mediante Acta 29 del 10 de mayo de 2018.

Cordialmente,

*Alcira Aguilera Morales*  
**ALCIRA AGUILERA MORALES**  
 Directora del Departamento de Psicopedagogía

Forma 0370-03 en adelante Control

Atender por favor los datos:

Fecha de Radicación: 2018-07-18  
 No. de Radicación: 20180718010033



PARA VERIFICACIÓN  
 FACULTAD DE EDUCACIÓN  
 FECHA: 18-08-2018  
 HORA: 07:40  
 DECANO: *Omy*

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL						
FACULTAD DE EDUCACION						
DEPARTAMENTO DE PSICOPELAGOGA						
LICENCIATURA EN EDUCACION ESPECIAL						
PLAN DE EQUIVALENCIAS PLAN 2008 - 2017						
PLAN 2008				EQUIVALENCIAS		
NIVEL	CODIGO	CR	ESPACIO ACADEMICO	PLAN 2017 LEE	NUCLEO COMUN DSI	OTRAS LICENCIATURAS
1	1014001	3	Epistemología y Pedagogía	1014113		
	1014002	3	Dimensión Biológica y Neurobiológica			1015010
	1014003	3	Evolución y Tendencias de la Ed. Especial	1014108		
	1013501	3	Comprensión y producción de textos I	1013501		
	1013500	2	Mediaciones Comunicativas I	1013500		
	1014004	3	Educación para el movimiento y expresión deportiva	1014120		
2	1013502	3	Historia de la Educación y la Pedagogía	1014174		
	1014005	3	Neurodesarrollo integración y alt. Sensorioceptuales	1014109		
	1014006	2	Evolución y Tendencias de la Ed. Especial II	1014110		
	1014007	3	Epistemología de la Inv. Y praxis I	1014114		
	1013504	2	Idioma Extranjero I		1013504	
	1013503	2	Comprensión y Producción de textos II		1013503	
	1013505	2	Mediaciones Comunicativas II		1013505	
3	1013506	3	Corrientes Pedagógicas I		1013506	
	1014008	2	Teorías y Estilos de apz.	1014107		
	1014009	2	Dimensión Cognitiva y Educación			1443164
	1014010	4	Fundamentos y métodos de la Inves. Praxis II	1014124 1014125		
	1013507	2	Idioma Extranjero II		1013507	
	1014011	2	Lengua de Señas I	1014433		
	1014012	2	Sensibilización y Expresión Artística	1014128		
4	1014013	2	Perspectivas Curriculares	1014148		
	1014014	2	Dimensión Social			1015023
	1014015	2	Trifoneación	1014122		
	1014016	3	Fundamentos y métodos de la Inves. Praxis III	1014131 1014132		
	1013508	2	Idioma Extranjero III		1013508	
	1014017	2	Lengua de Señas II	1014140		
	1014018	2	Derechos Fundamentales			1063104
5	1014019	3	Valoración y Evaluación Educativa			1015038
	1014020	2	Fundamentos y didáctica de la matemática			1015012
	1014021	2	Eficiencia visual y Baja visión	1014123		

	1014022	4	Demografía y poblaciones I Praxis IV	1014137 1014139		
	1014023	2	Lenguaje y Pensamiento	1014116		
	1014024	2	Lengua de Señas III	1014046		
	1014025	2	Expresión, cuerpo y movimiento	1014168		
6	1014026	2	Fundamentos y Didáctica para la enz. Lengua P			1322154
	1014027	3	Evaluación y procesos de apz. en autismo	1014143		
	1014028	2	Diseño, admón y evaluación del currículo			1015022
	1014029	2	Comunicación Aumentativa y alternativa	1014147		
	1014030	4	Cultura, política y Demografía en poblaciones II Praxis IV	1014144 1014145		
7	1014031	2	Fundamentos y didáctica de as ciencias			1443151
	1014032	2	Pedagogía y Sensoriocepción	1013409		
	1014033	2	Corrientes Pedagógicas y dño didáctico para pers con	1014097		
	1014034	4	Seminarios Alternativos de Investigación Praxis V	1014151 1014152		
	1014035	2	Comunicación Lengua y excepcionalidad	1014126		
8	1014036	2	Diseño de ambientes de apz para pers. con cap. Diferentes	1014156		
	1014037	2	Procesos cognitivos en retardo mental	1014138		
	1014038	2	Oño pensamiento con personas con talentos excepcionales	1014115		
	1014039	4	Proyecto Pedagógico Investigativo I	1014159		
9	1014040	4	Proyecto Pedagógico Investigativo II	1014165 1014166		
	1014041	2	Valoración y potenciación educativa de la cognición	1322141		
	1014042	2	Profesionalismo, ética y convivencia			1324125
	1014043	2	Ética civil			1324116
	1014044	2	Lenguajes Artísticos y didácticas en per cap. Diferentes	1014173		
10	1014045	2	Procesos de educación y orientación vocacional	1014167		
	1014046	2	Problemas de aprendizaje y comportamiento I	1014138		
	1014047	4	Proyecto Pedagógico Investigativo III	1014171 1014172		
	1014048	2	Biética	1441066		
	1014049	2	Arte, excepcionalidad y cultura	1014175		

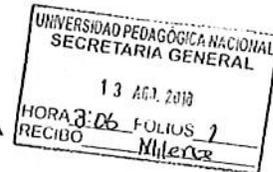
Anexo punto: Informe de criterios y directrices en la aprobación lista de aspirantes a la Licenciatura en Educación Básica modalidad a distancia



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
*Educadora de educadores*

FACULTAD DE EDUCACIÓN  
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

MEMORANDO



**CÓDIGO:** DSI-308  
**FECHA:** Lunes, 13 de agosto de 2018  
**PARA:** Señores  
Consejo Académico  
**ASUNTO:** Informe sobre criterios y/o directrices en la aprobación de aspirantes a la LEB

Estimados Consejeros,

Reciban un cordial saludo de nuestra parte. Por la presente solicitamos, respetuosamente, se nos informe sobre los criterios y/o directrices tenidas en cuenta en la aprobación de los aspirantes admitidos en la Licenciatura en Educación Básica modalidad a distancia, correspondiente a la convocatoria interna hecha a funcionarios administrativos de planta y provisionales, supernumerarios y trabajadores oficiales de la Universidad, para cursar dicha Licenciatura.

Esta solicitud obedece a que como Consejo de Departamento de Psicopedagogía fuimos conocedores del proceso que se surtió, así como de los procedimientos que se tuvieron en cuenta para la selección de aspirantes. Ello indica que una vez realizada la prueba específica y la entrevista a los funcionarios administrativos, y recibidos los resultados de la prueba general realizada por las Subdirección de Admisiones y Registro a los trabajadores oficiales, se definió el número de admitidos atendiendo a los puntajes obtenidos en el proceso.

De acuerdo con estos criterios, la lista de admitidos remitida por la Licenciatura en Educación Básica Primaria, avalada por los Consejos de Departamento y de Facultad, correspondía a veintisiete (27) funcionarios y cinco (5) trabajadores oficiales. Posteriormente, identificamos que el Consejo Académico decidió avalar un listado que redujo considerablemente el número de admitidos pero desconocemos las razones de dicha decisión.

A esta inquietud se suma la preocupación de cómo garantizar desde el marco institucional y con la necesidad de "cuidar los recursos públicos", sostener un proceso formalivo, como el de la cohorte en mención, con menos de veinte estudiantes por grupo, cuando se ha insistido de manera incisiva en lo contrario.

Les agradecemos su atención y quedamos pendientes de su respuesta.

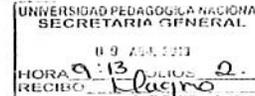
Anexo punto: Comunicación inconformismo por la decisión del Consejo Académico frente al año sabático del profesor Luis Bayardo Sanabria Rodríguez.



Radicado No. 201805220103692  
2018-06-08 14:39 - Copias: 0 Cad. Verif.: 45073438  
Des: SGR - Rem: LUIS BAYARDO SANABRIA  
Asunto: SOLICITUD DE AÑO SABÁTICO 201803500090313

Bogotá, 8 de agosto de 2018

Señor  
**HELBERT AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ**  
Secretario General  
Universidad Pedagógica Nacional



Ref. Solicitud de año sabático 201803500090313

De manera respetuosa me dirijo a ustedes para manifestar mi inconformidad en relación a la respuesta dada mediante Memorando 201802100117913 de julio 19 de 2018, a mi solicitud de año sabático radicado No. 01805220049662, la cual recibí el 31 de julio de 2018. Apelo a un tratamiento igualitario con la Universidad en igualdad de condiciones de los demás profesores que pertenecen a la institución, tal como lo establece el Estatuto del Profesor Universitario, Acuerdo 038 de 2002. Además, no es razonable la consideración del Consejo Académico al inferir que una unidad académica por el hecho de tener profesores en comisión de estudio sea un impedimento para conceder un año sabático, tratándose de dos asuntos diferentes reglamentados independientemente.

- Uno de los argumentos del Consejo Académico es que existen docentes del Departamento de Tecnología en comisión de estudios, situación que incide en los procesos académicos del Departamento. Al respecto considero que el Acuerdo 052 de 2003 establece el derecho del profesor universitario de hacer uso de un año sabático una vez haya cumplido siete años continuos y demás requisitos mencionados en dicha norma. En este sentido, no es entendible que la justificación se limite a mi vínculo con el Departamento de Tecnología y no sea tratado como profesor de la Universidad en igualdad de condiciones de los demás profesores que pertenecen a la institución, tal como lo establece el Estatuto del Profesor Universitario, Acuerdo 038 de 2002. Además, no es razonable la consideración del Consejo Académico al inferir que una unidad académica por el hecho de tener profesores en comisión de estudio sea un impedimento para conceder un año sabático, tratándose de dos asuntos diferentes reglamentados independientemente.
- El Acuerdo 052 de 2003 establece los criterios para acceder al año sabático. Entre ellos se menciona la financiación de dos profesores por Facultad y el cumplimiento de todos los requisitos para que un profesor tenga este derecho. El Consejo de la Facultad de Ciencia y Tecnología verificó su viabilidad, tanto presupuestal como reglamentaria y en términos de cupos para la Facultad, donde no existe en este momento ningún profesor en año sabático. A este respecto, dió su aval para seguir el trámite de mi solicitud, tal como lo indica el memorando de la Facultad de fecha 01 de junio de 2018; por tanto, llama la atención que después de haber sido estudiado y verificado el cumplimiento de todos los requisitos y verificada su viabilidad presupuestal por parte de este cuerpo colegiado, no se haya tenido en cuenta en la decisión del Consejo Académico.
- La decisión del Consejo Académico se basa en el hecho de estar adscrito a una unidad académica. Al respecto, aclaro que también hago parte del Doctorado, donde oriento el desarrollo de varios trabajos de tesis y coordino el grupo de investigación COGNITER, vinculado tanto al Departamento de Tecnología como al Doctorado. En virtud de lo expuesto, no es explicable que se rechace de plano mi solicitud, devolviendo los documentos sin dar trámite alguno y sin recibir el tratamiento como profesor de la Universidad Pedagógica, independiente de si estoy adscrito a una u otra unidad académica.
- Es comprensible que en el momento la Universidad no cuenta con los recursos para financiar la adjudicación de un año sabático como se indica en la respuesta del Consejo Académico. Sin embargo, creo injusto la posición del Consejo Académico, donde señala que en caso de reunirse los recursos del CREE se considere desigual la distribución presupuestal con la adjudicación del año sabático, descartando de plano mi aspiración y negando la posibilidad a este derecho como profesor de la UPN.

Por lo anterior, comedidamente solicito se reconsidere mi solicitud para que sea tenida en cuenta en una futura asignación, teniendo en cuenta como se indica, la inexistencia de recursos en el momento actual. Considero que mi servicio como profesor e investigador de la Universidad durante 30 años, sin haber solicitado un año sabático y cumpliendo todos los requisitos son argumentos que me hacen merecedor de poder aspirar a este derecho.

Cordialmente,



**LUIS BAYARDO SANABRIA RODRÍGUEZ**  
Profesor  
Universidad Pedagógica Nacional

c.c. Facultad de Ciencia y Tecnología



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 14 de 45

Anexo punto: Exención de pago estudios doctorales de María Isabel Heredia, docente ocasional de tiempo completo de la Licenciatura en Educación Física.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Viernes, 27 de julio de 2018
PARA: Doctor HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZÁLEZ
ASUNTO: Solicitud de Exención de Pago - Prof. Ma. Isabel Heredia

Atento saludo Profesor.

En atención a la devolución 201802100059773 permitame informarle que se remite documentación de exención de pago para la profesora María Isabel Heredia, docente ocasional de tiempo completo de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía, la cual fue avalada por el Consejo de Facultad en sesión del 15 de marzo de 2018 (Acta 11).

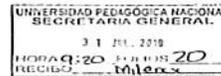
De acuerdo con los requisitos del Acuerdo 016 de 2005, Art 5 se remite:

- Certificación Laboral que da cuenta de la vinculación en la Universidad, cumpliendo con los cuatro periodos académicos continuos exigidos en la norma.
- Copia de respuesta del Doctorado en Educación donde informa el aval de solicitud de nueva admisión para el segundo semestre de 2018.
- Evaluación docente de los dos últimos periodos académicos: 2017-II y 2018-I Excelente
- Certificaciones de estudios del Doctorado Interinstitucional en Educación
- Certificación antecedentes disciplinarios
- Propuesta investigativa

Es de aclarar que ya se concertó plan de trabajo con la docente para el segundo semestre de 2018 y está en trámite el acto administrativo.

Atentamente,

FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ
Decano Facultad de Educación



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

RECTORÍA SECRETARÍA GENERAL

MEMORANDO

CÓDIGO: SGR-210
FECHA: Miércoles, 18 de abril de 2018
PARA: Profesor FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ
ASUNTO: Devolución estudio de caso exención pago estudios 201803050043693

Cordial saludo profesor Faustino,

En atención a la solicitud con radicado 201803050043693 sobre la exención de pago para estudios de doctorado para la profesora ocasional María Isabel Heredia, amablemente se hace la devolución por improcedente, dado que revisados los requisitos se evidenció que dicha solicitud es a partir del 2018-2. Por lo anterior no cumple con lo dispuesto en el Artículo 5 del capítulo II del Acuerdo 016 de 2005 'Por el cual se crean y reglamentan los estímulos académicos para los profesores ocasionales y los de cátedra de la Universidad Pedagógica Nacional'. Agradezco su atención.

Atentamente,

HELBERTH AUGUSTO CHOACHI G.
Secretario General

RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN FACULTAD DE EDUCACIÓN

FECHA: 19-04-2018

HORA: 2:40

RECEIVED BY: Faustino Peña R





ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 15 de 45



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: 2018-03-16
PARA: Doctor HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
ASUNTO: Solicitud de exención de pago estudios doctorales

Atento saludo Profesor.

Para ser presentado en Consejo Académico, remito solicitud de exención de pago estudios doctorales para la profesora María Isabel Heredia (cédula 63.481.960), docente Ocasional Tiempo Completo de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía quien cursa en la actualidad el Doctorado Interinstitucional en Educación.

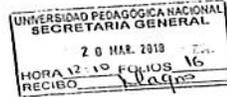
En atención al Acuerdo 016 de 2005, Art. 5, REQUISITOS, se remite:

- Certificación laboral que da cuenta del tiempo vinculación en la Universidad (Febrero 2014 - 2018-I)
Evaluación docente de los dos últimos periodos académicos: (2017-1: Excelente 2017-2: Excelente)
Certificaciones de estudio del Doctorado Interinstitucional en Educación
Certificación de antecedente disciplinarios
Propuesta investigativa.

Solicitud que fue avalada por el Consejo de Facultad, en sesión del 15 de marzo de 2018, Acta 11, considerando que sus estudios aportarán en el campo académico e investigativo al Departamento y a la Universidad.

Atentamente,

Faustino Peña Rodríguez
FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ
Decano Facultad de Educación



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FACULTAD DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA

MEMORANDO

CÓDIGO: DSI-308
FECHA: 2018-03-09
PARA: Profesor FAUSTINO PEÑA RODRÍGUEZ
ASUNTO: Trámite exención de pago estudios Doctorales 2018-II, Profesora María Isabel Heredia

Cordial saludo.

Para ser presentado en sesión de Consejo de Facultad, me permito remitir la solicitud de exención de pago de estudios Doctorales para el semestre 2018-II realizada por la Profesora Ocasional de Tiempo Completo de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía María Isabel Heredia con número de cédula de ciudadanía 63.481.960, para dar continuidad al trámite se remiten los los documentos a continuación relacionados:

- Copia del memorando mediante el cual la Licenciatura presenta la solicitud al Consejo de Departamento
Solicitud de exención de pago de estudios Doctorales 2018-II realizada por la docente
Certificación de la Subdirección de Admisiones y Registro mediante la cual certifica que la docente ingreso en el segundo semestre de 2017 al Doctorado en Educación
Certificación laboral
Carta mediante el cual el Coordinador de Doctorado informa que la docente se encuentra admitida en el Doctorado Interinstitucional en Educación
Evaluaciones de desempeño Docente 2017 - I y 2017 - II
Resumen de la propuesta investigativa

Este asunto fue presentado y avalado en sesión de Consejo de Departamento llevada a cabo el día 8 de marzo de 2018 (acta 12).

RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN FACULTAD DE EDUCACIÓN
FECHA: 21 MARZO 2018
HORA: 2:18
RECIBIDO POR: Chaita Pérez S.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Cordialmente,

ALCIRA AGUILERA MORALES
Directora Departamento de Psicopedagogía

El/los Profesor/a María Isabel Heredia Bustos, Doctor/a en Psicología y Pedagogía
Código: 208-00000000





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 16 de 45



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Escuela de Educadores

DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGIA LICENCIATURA EN PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA

MEMORANDO

CÓDIGO: DSI-308/
FECHA: 2018-02-20
PARA: ALCIRA AGUILERA MORALES
Directora Departamento de Psicopedagogía
ASUNTO: Exención de pago estudios posgrados

Comedidamente, me permito presentar solicitud Orfeo 201805220010812, de la profesora María Isabel Heredia c.c. 63481960, de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía.

Lo anterior para su aprobación en Consejo de Departamento.

Cordialmente,

Signature of David Andrés Rubio Gaviria
DAVID ANDRÉS RUBIO GAVIRIA
Coordinador Licenciatura en Psicología y Pedagogía

10 for as a t a s o s u d i s p o s i t a s
E s t o r e 0 0 1 3 0 8 / 0 0 1 7 1 2 0 4

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2018-02-20
No. de Radicado: 201805220010812



Radicado No. 201805220010812
2018-02-12 12:04 - Copias: 0 Cód var: E980a17
Des: LPP - RemvD: MARIAISABEL HEREDIA...

Asunto: Estudio de caso

Bogotá, febrero 12 de 2018

Profesor
David Andrés Rubio Gaviria
Coordinador programa Psicología y Pedagogía
Universidad Pedagógica Nacional
Ciudad

Apreciado profesor Rubio:

Con un saludo le informo que he sido admitida en el Doctorado Interinstitucional en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional, programa en el que ya he cursado el primer semestre (2017-2). Por tanto, solicito de manera amable que se estudie ante el Consejo de Facultad la posibilidad del beneficio de exención de pago de estudios de posgrado a partir del semestre académico 2018-2 según acuerdo 016 de 2005, dado que cumplo con los requisitos explicitados en el Artículo 5to y que anexo a la presente comunicación.

Respecto a mi trayectoria académica, y dando cumplimiento a Artículo 6to del mencionado acuerdo, soy Historiadora de la Universidad Industrial de Santander (UIS) y Magistra en Historia de la Pontificia Universidad Javeriana, título que obtuve mediante grado honorífico cum laude por trayectoria académica (2012), además de alcanzar la máxima mención honorífica por tesis meritosa sobre el trabajo titulado: "Artículo 67: La educación es: un derecho de la persona y un servicio público con una función social". Saberes técnicos y políticos sobre la educación en Colombia 1978-1994. Trabajo publicado por la colección Taller y Oficio de la Historia de la Editorial Javeriana bajo el título de La educación en Colombia. Saberes técnicos y políticos. 178-1994. En esta investigación, realicé un considerable acopio y análisis de fuentes relacionadas con la historia intelectual de la educación, siendo intención identificar las verdades circulantes en lo que denomina "campo de saber de la educación".

Entre los años 2013 a 2016 realicé algunas investigaciones de corte histórico en torno a las nociones como paz y convivencia en su relación con la escuela y el discurso educativo, e igualmente el interés por explorar la noción de práctica pedagógica. De estas exploraciones documentales fueron publicados artículos como: "Paz, conflicto y escuela: ¿Asuntos del mismo orden?" (2016); Práctica pedagógica: una expresión en singular, para un "espacio plural en sí mismo". Conversatorio con Oscar de Jesús Saldarriaga Vélez" (2015); "Convivencia, un discurso total. Su asocio con las tecnologías educativas de "calidad", "ciudadanía" y "derechos" (2014); "La convivencia y su asocio con los discursos de formación para la democracia, la paz, la formación integral y el medio ambiente" (2014); "Pensar la convivencia en la escuela. Entre lo hegemónico y las posibilidades de resignificación. Conversatorio con Javier Sáenz Obregón" (2014); y "Apuntes para una visión histórica de la noción de convivencia en el contexto educativo" (2013). De manera reciente se ha publicado (en coautoría) el artículo "Filosofía, pedagogía y práctica. Discusiones alrededor de la noción de práctica" en el número 47 de la Revista Pedagogía y Saberes de la UPN (julio de 2017): artículo que tuvo como objeto presentar algunos análisis orientados a reactivar la discusión frente a la práctica y sus complejas relaciones con los campos de la formación de maestros y la Pedagogía.

En el año 2010 fueron publicados en Buenos Aires (Argentina) tres estudios en el marco del Foro Latinoamericano de Políticas Educativas (FLAPE). En coautoría, estos estudios, realizados desde mi participación en el Instituto Nacional Superior de Pedagogía (INSP) de la Universidad Pedagógica, tenían como objeto central el análisis de políticas educativas en Colombia y América Latina. Son estos: "La desigualdad de la educación en Colombia; La gratuidad de la educación en Bogotá. Estudio de caso. FLAPE; y Las desigualdades educativas en América Latina. Una perspectiva integradora.

Como docente ocasional de tiempo completo de la Universidad desde febrero de 2014 a la fecha y sin interrupción, he participado como coinvestigadora en un proyecto desde el Centro de Investigaciones de la Universidad Pedagógica (CIUP) que llevó como título: *Pensar la pedagogía en Colombia (2000-2014)*; aunque tuve esta misma experiencia antes de mi vinculación como docente en los años 2011 y 2012, con el proyecto: *La formación en políticas públicas educativas en la Universidad Pedagógica Nacional*. De la misma manera he participado en dos proyectos de facultad durante los últimos dos años.

Como docente vinculada al Departamento de Psicopedagogía, desde el programa de Licenciatura en Psicología y Pedagogía, he apoyado el espacio de "Políticas públicas educativas" y al Núcleo Común de Pedagogía con la asignatura "Historia de la educación y la pedagogía", además de la electiva: "Técnicas de investigación histórica en los campos de la Pedagogía y las Ciencias de la Educación", espacio académico formulado por mí y con la intención de ofrecer algunas técnicas y análisis de fuentes primarias a todos los estudiantes de los programas de la Universidad. De igual manera, he formado parte del Departamento de Posgrados de la Universidad como docente de espacios académicos de la Especialización en Pedagogía, y lectora de trabajos de tesis en las modalidades de pregrado, especialización y maestría de la Facultad.

En la propuesta de investigación doctoral planteo un análisis genealógico de la noción de futuro, categoría que considero central en la construcción de la educación moderna, y en el mismo proceso de reconfiguración de la modernidad. Con esta investigación, intento rastrear una de las categorías más potentes que se han configurado en la historia del siglo XX.

Anexo a la presente: constancia laboral expedida por la Universidad en donde se corrobora la vinculación a la Universidad como docente ocasional de tiempo completo desde el año 2014-I, certificado de admisión al doctorado, certificado de notas del semestre cursado 2017-2, y evaluaciones docentes de los calificadas en excelente de los periodos académicos 2016-I, 2016-II y 2017-I. La evaluación docente del periodo 2017-2 no ha sido generada a la fecha, de manera que será anexada una vez surta el debido trámite.

Con toda atención,

  
MARÍA ISABEL HEREDIA DUARTE  
C.C. 63481960  
Docente Universidad Pedagógica Nacional  
Facultad de Educación  
Licenciatura de Psicología y Pedagogía



SPE-674

EL SUBDIRECTOR DE PERSONAL

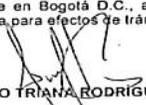
HACE CONSTAR:

Que revisada la historia laboral de la señora MARÍA ISABEL HEREDIA DUARTE, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.481.960 de Bucaramanga, se constató que ha laborado en esta Entidad como Docente, por periodos académicos, así:

ACTO ADM/TIVO No.	VINCULACIÓN / CATEGORÍA	HORAS SEMANA	PERIODO ACADÉMICO
<b>Departamento de Postgrado</b>			
0203	Ocasional Auxiliar	40 h/s	03 Feb - 12 Jun/14
0984	Ocasional Auxiliar	40 h/s	04 Ago - 05 Dic/14
0110	Ocasional Auxiliar	40 h/s	16 Feb - 23 Jun/15
0733	Ocasional Auxiliar	40 h/s	03 Ago - 11 Dic/15
0130	Ocasional Auxiliar	40 h/s	08 Feb - 17 Jun/16
1078	Ocasional Auxiliar	40 h/s	01 Ago - 11 Dic/16
<b>Departamento de Psicopedagogía</b>			
0103	Ocasional Auxiliar	40 h/s	06 Feb - 17 Jun/17
1009	Ocasional Asistente	40 h/s	01 Ago - 10 Dic/17
0173	Ocasional Asistente	40 h/s	01 Feb - 15 Jun/18

Actualmente devenga una asignación básica mensual de \$ 3.209.128 oo

Se expide en Bogotá D.C., a los 13 días del mes de abril de 2018, a solicitud de la interesada para efectos de trámites personales.

  
ARNULFO TRIANA RODRÍGUEZ

CAV/8





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL



SPE-2265

N° ACTO ADMITIVO	VINCULACIÓN CATEGORÍA	HORAS SEMANA	ASIGNACIÓN ACADÉMICA	PERIODO ACADÉMICO
Departamento de Psicopedagogía				
3103	Ocasional Auxiliar	40 h/s	Docencia: Historia de la educación - Técnicas de investigación histórica en los campos de la ped - Asesoría formulación de proyectos II - Trabajo de grado Investigación: Trabajos de grado Comprensión de la pedagogía - Caracterización de la pedagogía Gestión: Participación en equipos integrales de docencia - Jurado de trabajos de grado - Reunión de profesores - Proceso de autoevaluación y acreditación.	09 Feb. - 17 Jun /17
1009	Ocasional Asistente	40 h/s	Docencia: Historia de la educación - Técnicas de investigación histórica en los campos de la pedagogía Gestión: Coordinación de afilia - Asesor de cohorte (Coordinador) - Jurados de trabajos de grado - Reunión de profesores - Proceso de autoevaluación y acreditación - Participación de equipos integrales de docencia - Renovación curricular y seguimiento.	01 Ago - 10 Dic /17

Se expide en Bogotá D.C., a los 22 días del mes de noviembre de 2017, a solicitud de la interesada para efectos de acreditar experiencia.

ARNULFO TRIANA RODRÍGUEZ



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL



VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN

DED-378

Bogotá, Martes, 29 de mayo de 2018

Doctoranda  
MARIA ISABEL HEREDIA DUARTE  
CALLE 72 # 11-85 EDIFICIO C - DSI  
BOGOTÁ - D.C.

Referencia: Solicitud nueva admisión 2018-2.

Cordial saludo,

En relación con el asunto de esta comunicación, le informo que el Consejo Académico de Doctorado en Educación - CADE, en sesión del 22 de mayo de 2018, evaluó y aceptó su solicitud de nueva admisión para el segundo periodo académico de 2018.

Por lo anterior esta Coordinación realizará los trámites pertinentes ante la Subdirección de Admisiones y Registro, para que posteriormente y teniendo en cuenta el calendario operativo del programa, usted inicie con el proceso de registro de espacios académicos y pago de matrícula, siguiendo los parámetros establecidos por la Universidad.

Atentamente



ALEXANDER RUIZ SILVA  
Coordinador DIE - UPN

2018-05-29 10:00 AM

Mostrar por favor los datos:

Fecha: 2018-05-29 10:00 AM  
No. de Documento: 2018-0378-0211





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 20 de 45



FACULTAD DE EDUCACION DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGIA

EVALUACION DE DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO

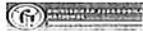
Nombre del profesor: HEREDIA DUARTE MARIA ISABEL
Cédula: 63481950
Programa y proyecto curricular: IS
Tipo de evaluación: OCASIONAL

Contra la presente calificación solo procede el recurso de reposición y en su subsidio el de apelación, el cual deberá interponerse dentro de los (5) días hábiles siguientes a la fecha de esta notificación.

ESCALA DE CALIFICACION table with columns VALORACION and PUNTOS

CUADRO DE RESUMEN table with columns FORMATO, SEMESTRE 2017-I, and PUNTAJE TOTAL

Notificada: [Signature]
Fecha de notificación: Julio 27 de 2018
Forma Directora de Departamento



FACULTAD DE EDUCACION DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGIA

EVALUACION DE DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO

Nombre del profesor: HEREDIA DUARTE MARIA ISABEL
Cédula: 63481950
Programa y proyecto curricular: IS
Tipo de evaluación: OCASIONAL

Contra la presente calificación solo procede el recurso de reposición y en su subsidio el de apelación, el cual deberá interponerse dentro de los (5) días hábiles siguientes a la fecha de esta notificación.

ESCALA DE CALIFICACION table with columns VALORACION and PUNTOS

CUADRO DE RESUMEN table with columns FORMATO, SEMESTRE 2017-II, and PUNTAJE TOTAL

Notificada: [Signature]
Fecha de notificación: Julio 27 de 2018
Forma Directora de Departamento

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
FACULTAD DE EDUCACION
RECIBIDO POR: [Signature]
HORA: 29-07-18, POMA 10:13



FACULTAD DE EDUCACION DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGIA

EVALUACION DE DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO

Nombre del profesor: HEREDIA DUARTE MARIA ISABEL
Cédula: 63481950
Programa y proyecto curricular: IS
Tipo de evaluación: OCASIONAL

Contra la presente calificación solo procede el recurso de reposición y en su subsidio el de apelación, el cual deberá interponerse dentro de los (5) días hábiles siguientes a la fecha de esta notificación.

ESCALA DE CALIFICACION table with columns VALORACION and PUNTOS

CUADRO DE RESUMEN table with columns FORMATO, SEMESTRE 2017-II, and PUNTAJE TOTAL

Notificada: [Signature]
Fecha de notificación: 01-02-2018



# FORMATO

## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 21 de 45



FACULTAD DE EDUCACION  
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA

### EVALUACION DE DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO

Nombre del profesor: HEREDIA DUARTE MARIA ISABEL  
Código: 61451940  
Programa y grupo de estudio: IS  
Tipo de vinculación: OCASIONAL

Contra la presente calificación solo procede el recurso de reposición y en su subsidio el de apelación, el cual deberá interponerse dentro de los (5) días hábiles siguientes a la fecha de esta notificación.

#### ESCALA DE CALIFICACION

VALORACION	PUNTOS
Excelente	45-50
Sobresaliente	40-44
Buena	35-39
Satisfactorio	30-34
No satisfactorio	0-29

#### CUADRO DE RESUMEN

FORMATO	SEMIESTRE 2017-I	SEMIESTRE 2017-II
Formato A Evaluación	45.00	Sobresaliente
Formato B Autoevaluación	50.00	Excelente
Formato C Informe docente	45.00	Excelente
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>45.00</b>	<b>Excelente</b>

Notificado:

Fecha de notificación: 08-08-17

Lina Director de Departamento



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Nº 130145

DECRETO N.º 0197 DEL 1 DE FEBRERO DE 1955 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
EL SUBDIRECTOR DE ADMISIONES Y REGISTRO

### CERTIFICA:

QUE HEREDIA DUARTE MARIA ISABEL, CONIGO 2017299006 IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NRO. 83482960, INGRESO A LA UNIVERSIDAD EN EL SEGUNDO PERIODO DE 2017, HA CURSADO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA OBTENER EL TÍTULO DE DOCTOR EN EDUCACION, CON INTENSIDAD HORARIA SEMANAL, CREDITOS Y CALIFICACIONES DEFINITIVAS DETALLADAS A CONTINUACION:

PERIODO : SEGUNDO DE 2017  
 CODIGO GR. NOBIBRE H.S UL/CR NT EVALUACION  
 9531-01 INVESTIGACION I 3 5 48 CUARENTA Y OCHO  
 9541-01 ENFASIS I 3 3 46 CUARENTA Y SEIS  
 9521-01 EDUCACION Y PEDAGOGIA I 4 3 50 CINCUENTA  
 CREDITOS APROBADOS SEMESTRE 11 PROMEDIO PONDERADO 48 PUNTOS 528  
 TOTAL ULAS-CREDITOS APROBADOS 11 PROMEDIO PONDERADO 48 TOTAL PUNTOS 528  
 LA ESCALA DE NOTAS DE 00 A 59. LA NOTA MINIMA APROBATORIA ES 36.  
 SE EXPIDE EN BOGOTA D.C., A LOS 2 DIAS DEL MES DE FEBRERO DE 2018.

JOSE NILSON MACIAS GONZALEZ  
SUBDIRECTOR DE ADMISIONES Y REGISTRO

ESTE CERTIFICADO NO TIENE VALIDEZ SI PRESENTA ENUNDAJURAS O DICEROCOS DE LA FIRMA DE LA SUBDIRECCION DE ADMISIONES Y REGISTRO

Calle 72 N.º 11-85 PBX (571) 594 1894 - Fax (571) 594 1751 - Bogotá D.C. - A.A. 75144 - NIT 899.999.124 4 www.pedagogica.edu.co  
Subdirección de Admisiones y Registro E-mail: admisiones@pedagogica.edu.co



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL

RECTORIA

OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

CERTIFICACIÓN

La suscrita, Jefe de la Oficina de control Disciplinario Interno, certifica que, consultados los archivos de la dependencia, la docente **MARIA ISABEL HEREDIA DUARTE** portadora de la cédula de ciudadanía N° 63481960, no cursa proceso disciplinario alguno.

Se adjunta certificado de la Procuraduría General de la Nación, N° 112897279, de la fecha, el cual no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.

La presente se expide a solicitud de la Decanatura de Educación.

Dada en Bogotá, D.C. el 27 de julio de 2018.

  
MARTHA LUCÍA DELGADO MARTÍNEZ  
Jefe de Oficina



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 112897279

WEB  
12:29:39  
Hoja 1 de 01

Bogotá D.C., 27 de julio del 2018

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(los) señor(esa) **MARIA ISABEL HEREDIA DUARTE** identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 63481960,

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones o inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y sancionados que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hacen las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN:**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000910315; [dcap@procuraduria.gov.co](mailto:dcap@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 15 - CO Piso 1. Fax 5978750 ext. 13105, Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 23 de 45



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Educadora de ciudadanos

RECTORIA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO CERTIFICACIÓN

La suscrita Jefe de la Oficina de Control Disciplinario, certifica que, consultados los archivos de la Dependencia, contra la Profesora MARIA ISABEL HEREDIA DUARTE identificada con la cedula de ciudadanía número 63.481.960, no cursa proceso disciplinario alguno.

Se adjunta certificado de la Procuraduría General de la Nación, que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.

La presente constancia se expide a solicitud del Decano de la Facultad de Educación con el propósito de solicitar la exención de pago de estudios doctorales al Consejo Académico y cumplir requisitos del Acuerdo 016 de 2005.

Dada en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de marzo de 2018.

MARTHA LUCIA DELGADO MARTINEZ Jefe de Oficina

CCD/Joaquín Moreno

RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN FACULTAD DE EDUCACIÓN FECHA 20 Marzo 2018 HORA 11:01 RECIBIDO POR: Camara Pirel

Anexo punto: exención de pago estudios de posgrado de Astrúbal Poloche Restrepo, docente ocasional de tiempo completo de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Educadora de ciudadanos

VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

MEMORANDO

CÓDIGO: FEF-340 FECHA: Martes, 14 de agosto de 2018 PARA: Doctor HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ Secretario General ASUNTO: Exención de pago para estudios de posgrado

Cordial saludo doctor Choachí

En atención a los Acuerdos 016 de 2005 y 004 de 2006 del Consejo Superior, comedidamente envío para consideración del Consejo Académico la solicitud de exención de pago de estudios de posgrado para el profesor ASTRÚBAL POLOCHE RESTREPO, docente ocasional de tiempo completo de la Licenciatura en Educación Física

Teniendo en cuenta que dicha Maestría le permitirá al profesor Poloche, fortalecer las propuestas de investigación en el campo de la Educación Física y en la formación de educadores físicos, aportando en la formación integral de los futuros docentes de las Licenciatura en Educación Física, el Consejo de Facultad en sesión del 23 julio de 2018, según consta en Acta No 024-2018, avaló su petición. Documentos anexos

- 1 Solicitud del docente al Consejo de Facultad (201805220092462) 2 Evaluaciones de desempeño (2017-I y II) 3 Constancia Subdirección de personal 4 Recibo de pago del semestre 5 Copia Resolución 0087 (vinculación 2018-II)

Atentamente,

NARDA D. ROBAYO FIQUE Decana (e)

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL SECRETARÍA GENERAL HORA 9:06 AM 15 RECIBIDO: [Firma]

Bogotá 11 de julio de 2018



Radicado No. 201805220092462  
2018-07-11 15:37 - Copia: 0 Cód. Verif: e5b49304  
Dati FEF - Remo: ASTRUBAL POLOCHE RES...

ASUNTO: EXENCIÓN PARA ESTUDIOS PROGRAMAS DE POSGRADO

Señores  
Consejo de Facultad  
Facultad de Educación Física  
Universidad Pedagógica Nacional

Asunto: Exención para estudios en los programas de Posgrado de la Universidad.

Cordial saludo.

Por medio de la presente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar de manera respetuosa, la exención en el pago de estudios de posgrado que otorga la universidad a los docentes ocasionales o de cátedra, según lo establecido en el acuerdo No- 016 de 2005, capítulo II, artículo 4 y 5.

En mi desempeño como docente de la Facultad de Educación Física en la Universidad Pedagógica Nacional, estuve vinculado desde inicios del 2010 hasta el primer semestre de 2015 como docente catedrático en las siguientes asignaturas: Taller de Confrontación V, VI, VII semestre – Taller de Experiencias Corporales V, VI, VII, IX semestre, Educación Física Especial, Taller de Cuerpo V, IX semestre y Técnicas Básicas voleibol.

A partir del segundo semestre de 2015 he estado vinculado hasta la fecha, como Docente Ocasional tiempo completo con la siguiente asignación: Docencia, Técnicas Básicas voleibol, Taller de Confrontación V, VI, VII semestre, Taller de Cuerpo VI semestre, Taller de Experiencias Corporales V, VI, VII, IX, X semestre. Gestión: Reunión de profesores, Procesos de autoevaluación y acreditación, Participación en equipos integrales de docencia, Renovación curricular y seguimiento, Asesor de cohorte (coordinador).

En este momento me encuentro inscrito en el programa de Maestría en Desarrollo Educativo y Social en convenio con la Fundación CINDE.

El propósito de realizar este proceso de formación esencialmente está dirigido a fortalecer mis competencias para desarrollar propuestas de investigación en el campo de la Educación Física y en la formación de educadores físicos más competentes, más críticos y mejores ciudadanos. Además, creo que desde mi labor docente puedo contribuir a solucionar problemas cotidianos que afectan a una comunidad ya que el deporte y la actividad física, han demostrado ser herramientas útiles en la resolución de conflictos, fortalecimiento de valores y mejoramiento en calidad de vida. Por otra parte, pretendo incentivar en mis estudiantes el espíritu investigativo y orientarlos a la construcción del conocimiento a partir del desarrollo de propuestas innovadoras que mejoren la calidad de la educación y ayuden a transformar la realidad de personas a su cargo, también pretendo colaborar y

12/07/18  
107

fortalecer las distintas dinámicas que están llevando a cabo en los procesos de acreditación que se adelantan en la facultad.

Por último, dentro de los retos que tengo por superar y hacer realidad, es lograr que mis estudiantes junto con mi asesoría y acompañamiento, desarrollemos procesos de construcción de conocimiento mediante la realización de estudios más rigurosos y organizados. Investigaciones que permitan analizar situaciones y hacer propuesta que contribuyan al mejoramiento del proceso de enseñanza aprendizaje de la Educación Física y hagan de mis asesorados, profesionales más humanos y coherentes con la realidad. Creo que el incentivar la investigación en mis estudiantes los llevará a ver el mundo y la realidad que los rodea de una forma más crítica y argumentada. A su vez, tendrán la posibilidad de compartir sus hallazgos con la comunidad académica que posteriormente podrá validar su trabajo emitiendo un concepto acerca de todo hallazgo o descubrimiento que resulte de la acción investigativa. Es importante destacar, que todo proceso académico y constructor de conocimiento nos mantiene siempre en constante cambio, nos permite repensar nuestro quehacer docente y nos obliga a estar atentos de las actualizaciones e innovaciones propias de la educación.

Agradeciendo la atención dada a la presente, quedo en espera de su comunicación.



Astrubal Poloche Restrepo 79416447 B12  
Docente F.E.F Licenciatura en Educación Física UPN  
Lic. Educación Física Recreación y Deporte  
Esp. Pedagogía y Didáctica de la Educación Física



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 25 de 45

FUNDACION CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACION Y DESARROLLO HUMANO

CINDE

NIT.: 960915550-8

Regimen Tributario Especial

Entidad sin ánimo de lucro

Personería Jurídica No 553 de 1976

www.cinde.org.co

Resolución de Facturación Dian No. 187620066201422 Fecha: ENE-26-2014 Factura: BO -020001 al BO -021000

Fecha de Factura: 2014-07-05

Forma de Pago: PAGO DE CONTADO

FACTURA DE VENTA

Fecha de Vencimiento: 2014-07-12

Nombre a quien presta: POLOCHE RESTREPO ASTRUBAL

Código: 705296

NIE o Cédula: 79416447

Ciudad y Dirección: CR 29H 25 43 IH 10 AP 105 - SANTA FE DE BOGOTÁ D.C.

Teléfono: 3125395472 Fax:

Email: ASTRUBALPROYANCO.ES@FOLIOCIOSPEDAGOGICA.EDU.CO

Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
110	MATRICULA I SEMESTRE MAESTRIA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL CONVENIO CINDE UPN 53	1	5.078.075.00	5.078.075.00

ESTUDIANTES por favor consignar en cuenta de ahorros Conavi 1024-8000131 según tarjeta más. OTROS CLIENTES en cuenta corriente Banamilitaria No. ASISTENTE DE HACER RETENCION EN LA FURDSE SEGUN EL ART. 19-1 DEL E.T. Y EL ART. 14 DEL DECRETO 1409 DE DIC/04

Valor en letras: CUATRO MILLORES QUINIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/DE. Subtotal: 5.078.075.00 IVA: 0.00 Total: 5.078.267.00

Cod/Cta	Centro de Costo	Evento	Valor
11050501	ESTUDIANTES		5.078.267.00
41010504	INGRESOS POR MATRICULAS	MAESTRIA UPN 53 BOGOTA DIRECTO	5.078.075.00
41010511	DESCUENTOS MATRICULA	MAESTRIA UPN 53 BOGOTA DIRECTO	507.904.00

Elaborada por: AUXTERO Nombre, fecha, firma y sello de recibido:

Aprobada por:

Esta factura es válida para todos sus efectos legales a una fecha de emisión de acuerdo a lo previsto en el código de comercio.

Factura emitida en el Software de Sistema de Información Empresarial S.A. - SIEISA - SIC 800.119.124.3

Medellín: Calle 77 sur 43 A 27 Vereda San José - Sabaneta, Antioquia Tels 288 12 74 - 288 12 94 Fax 288 19 91 Celular 309 787 15 58 A. Avanzo 50263 Medellín Email: cindemedia@cinde.org.co - medellincinde.org.co Bogotá: Calle 93 N 7-31 Barrio La Castellana P.O. Box 17 17 Fax 210 75 98 celular: 310 210 98 96 email: bogotacinde.org.co Manizales: Calle 54 No. 22 - 21 Barrio Los Rosales Manizales - Colombia. Tel: (57-61)8828000 - 8933190 Fax: (57-61) 8822104 Celular: 311 771 11 16 - 309 613 27 28. Email: administracionmanizales@cinde.org.co

COLOMBIA - SURAMERICA



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



SPE-1291

EL SUBDIRECTOR DE PERSONAL

HACE CONSTAR:

Que revisada la historia laboral del señor ASTRUBAL POLOCHE RESTREPO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.416.447 de Bogotá D.C., se constató que ha laborado al servicio de esta Entidad como Docente de la Facultad de Educación Física, por periodos académicos, así:

Nº ACTO ADM/TIVO	VINCULACIÓN CATEGORÍA	ASIGNATURAS	HORAS SEMANA	PERIODO
0155	Catedrático Asistente	Docencia: Taller de confrontación V - Experiencias corporales V	05 h/s	15 Feb. - 16 Jun /10
1026 / 1227	Catedrático Asistente	Docencia: Taller de confrontación VI - Educación física especial	14 h/s	03 Ago - 07 Dic /10
0184	Catedrático Asistente	Docencia: Taller de confrontación VII - Experiencias corporales VII	09 h/s	07 Feb. - 16 Jun /11
0904	Catedrático Asistente	Docencia: Taller de confrontación V, VI - Taller de experiencias corporales V, VI	08 h/s	02 Ago. - 03 Dic /11
0071 / 0248	Catedrático Asistente	Docencia: Taller de cuerpo IX - Formación teórica disciplinar V - Taller de confrontación VI, VII - Taller de expresión corporal VI, VII	15 h/s	05 Feb - 15 Jun /12
0917	Catedrático Asistente	Docencia: Taller de confrontación V, VI, VII - Taller de expresión corporal V, VI, VII	16 h/s	08 Ago. - 07 Dic /12
0089	Catedrático Asistente	Docencia: Taller de cuerpo V - Taller de expresión corporal VI, VII, IX - Taller de confrontación V, VI, VII	14 h/s	04 Feb. - 14 Jun /13
0846	Catedrático Asistente	Docencia: Taller de confrontación V, VII - Taller de expresión corporal V, VII	12 h/s	12 Ago - 13 Dic /13
0198 / 0319	Catedrático Asistente	Docencia: Técnicas básicas voleibol - Taller de confrontación V, VI - Taller de expresión corporal V, VI	16 h/s	03 Feb. - 12 Jun /14
0985	Catedrático Asistente	Docencia: Técnicas básicas voleibol - Taller de expresión corporal VI, VIII - Taller de confrontación VI, VII	16 h/s	04 Ago. - 05 Dic /14
0109	Catedrático Asistente	Docencia: Técnicas básicas voleibol - Taller de expresión corporal V, VII - Taller de confrontación V, VII	16 h/s	16 Feb - 23 Jun /16



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 26 de 45



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL



SPE-1291

Nº ACTO ADM/TIVO	VINCULACIÓN CATEGORÍA	ASIGNATURAS	HORAS SEMANA	PERIODO
0733	Ocasional Asistente	Docencia: Técnicas básicas voleibol - Taller de confrontación V, VI - Taller de cuerpo VI - Taller de expresión corporal V, VI, IX, X Gestión: Reunión de profesores - Proceso de autoevaluación y acreditación - Participación en equipos integrales de docencia - Renovación curricular y seguimiento.	40 h/s	03 Ago - 11 Dic /15
0130	Ocasional Asistente	Docencia: Técnicas básicas voleibol - Taller de confrontación VI, VII - Taller de expresión corporal VI, VII, IX, X - Taller de cuerpo VI Gestión: Reunión de profesores - Renovación curricular y seguimiento.	40 h/s	08 Feb - 17 Jun /15
1078	Ocasional Asistente	Docencia: Técnicas básicas voleibol - Taller de confrontación V, VI, VII - Taller de expresión corporal V, VII, IX, X - Taller de cuerpo VI Gestión: Asesor de cohorte (Coordinador) - Participación en equipos integrales de docencia - Renovación curricular y seguimiento.	40 h/s	01 Ago - 10 Dic /16
0103	Ocasional Asistente	Docencia: Técnicas básicas voleibol - Taller de confrontación V, VI, VII - Taller de expresión corporal V, VI, IX, X - Taller del cuerpo VII Gestión: Asesor de cohorte (Coordinador) - Participación en consejos de departamento - Participación en equipos integrales de docencia - Renovación curricular y seguimiento.	40 h/s	08 Feb - 17 Jun /17
1000	Ocasional Asistente	Docencia: Técnicas básicas voleibol - Taller de confrontación VI, VII - Taller de expresión corporal VI, VII, IX, X Gestión: Asesor de cohorte (Coordinador) - Participación en consejos de departamento - Reunión de profesores - Participación en equipos integrales de docencia - Renovación curricular y seguimiento.	40 h/s	01 Ago - 10 Dic /17

Calle 72 n.º 11-56 - PBX (57-1) 594 1894 - Bogotá D. C. - A. A. 75114 - Nit 892299124-4 - www.pedagogica.edu.co



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL



SPE-1291

Nº ACTO ADM/TIVO	VINCULACIÓN CATEGORÍA	ASIGNATURAS	HORAS SEMANA	PERIODO
0173	Ocasional Asistente	Docencia: Técnicas básicas voleibol - Taller de confrontación V, VII - Taller de expresión corporal V, VII, IX, X Gestión: Asesor de cohorte (Coordinador) - Participación en consejos de departamento - Reunión de profesores - Proceso de autoevaluación y acreditación - Participación en equipos integrales de docencia - Renovación curricular y seguimiento.	40 h/s	01 Feb. - 15 Jun /18

Se expide en Bogotá, D.C., a los 10 días del mes de julio de 2018, a solicitud del interesado, para efectos de acreditar experiencia.

  
ARNULFO TRIANA RODRÍGUEZ

FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

Valoración del Desempeño para Profesionales de Ocasionales

Consolidado Período  I  Año  2018

Nombre del profesor:  POLOCHE RESTREPO ASTRUBAL

C.C.  79416447  Tipo de Vinculación:  Ocasional

Programa  Licenciatura en Educación Física

Tipo de dedicación:  Tiempo Completo

Para efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño. Se tienen en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala
Excelente	45 - 50
Sobresaliente	40 - 44
Bueno	35 - 39
Satisfactorio	30 - 34
No Satisfactorio	00 - 29

Factor	Valoración	Puntuación
Docencia	Sobresaliente	47
Investigación y producción intelectual	N/A	N/A
Proyección social	Excelente	48
Compromiso institucional	Excelente	48

Evaluación asignada por los estudiantes, por el profesor y por el jefe inmediato

Valoración	Puntuación
Excelente	48

  
Notificado

Agosto 23 - 2018   
Fecha de Notificación

Nidia Rabeo f.   
Firma del Jefe de Departamento o Decano

FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

Valoración del Desempeño para Profesionales de Ocasionales

Consolidado Período  I  Año  2017

Nombre del profesor:  POLOCHE RESTREPO ASTRUBAL

C.C.  79416447  Tipo de Vinculación:  Ocasional

Programa  Licenciatura en Educación Física

Tipo de dedicación:  Tiempo Completo

Para efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño. Se tienen en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala
Excelente	45 - 50
Sobresaliente	40 - 44
Bueno	35 - 39
Satisfactorio	30 - 34
No Satisfactorio	00 - 29

Factor	Valoración	Puntuación
Docencia	Sobresaliente	44
Investigación y producción intelectual	N/A	N/A
Proyección social	N/A	N/A
Compromiso institucional	Excelente	47

Evaluación asignada por los estudiantes, por el profesor y por el jefe inmediato

Valoración	Puntuación
Excelente	45

  
Notificado

9 - Agosto - 2017   
Fecha de Notificación

[Signature]   
Firma del Jefe de Departamento o Decano

FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

Valoración del Desempeño para Profesionales de Ocasionales

Consolidado Período II Año 2017

Nombre del profesor: POLOCHE RESTREPO ASTRUBAL

C.C. 79416447 Tipo de Vinculación: Ocasional

Programa Licenciatura en Educación Física

Tipo de dedicación: Tiempo Completo

Para efectos de las decisiones que se deriven de la evaluación del desempeño. Se tienen en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala
Excelente	45 - 50
Sobresaliente	40 - 44
Bueno	35 - 39
Satisfactorio	30 - 34
No Satisfactorio	00 - 29

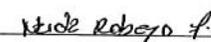
Factor	Valoración	Puntuación
Docencia	Sobresaliente	45
Investigación y producción intelectual	N/A	N/A
Proyección social	Excelente	48
Compromiso institucional	Excelente	48

Evaluación asignada por los estudiantes, por el profesor y por el jefe inmediato

Valoración	Puntuación
Excelente	47

  
Notificado

08 Febrero 2018  
Fecha de Notificación

  
Firma del Jefe de Departamento o Decano

MAESTRÍA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL  
CIRCULAR DE MATRÍCULAS

Bogotá, 25 de Junio de 2018

Apreciados(as) participantes,

La presente tiene la finalidad de darles las fechas establecidas desde la Dirección de la Maestría para el proceso de matrícula correspondiente al segundo semestre de 2018:

Semestre	Inicio de clases	Solicitud de orden de matrícula en Administración CINDE	Pago de matrícula		Pago carné y seguro estudiantil UPN
			Ordinario	Extraordinario	
I	13 de Julio	Del 03 al 12 de Julio de 2018	Del 03 al 12 de Julio de 2018	Del 13 al 19 de Julio de 2018	Pendiente por definir

Considerando las fechas definidas, solicitamos tener en cuenta los siguientes pasos a seguir:

1. Se debe cumplir dentro de las fechas establecidas todos los procesos, ya que no podrá ser posible realizarlos en fechas diferentes (Ver tabla anterior).
2. El valor de la matrícula corresponde a seis punto cinco (6.5) salarios mínimos legales vigentes (SMLV).
3. Para realizar la solicitud de la orden de matrícula debe acercarse a la instalaciones de Cinde (Cl. 93 # 45a - 31) a la oficina de administración según las fechas estipuladas en la tabla anterior y presentar el certificado electoral original.
4. El descuento electoral por haber ejercido el derecho al voto corresponde al 10% de la matrícula y aplica haciendo uso del certificado electoral correspondiente a las elecciones del 17 de Junio de 2018 (Presidenciales- Segunda Vuelta). Para tal efecto deber ser enviado escaneado al correo [asistenteadministrativo@cinde.org.co](mailto:asistenteadministrativo@cinde.org.co) desde el 25 y hasta el 27 de Junio de 2018.
5. Si no tiene el certificado electoral en físico lo puede solicitar en la Registraduría Nacional.
6. El día 13 de Julio debe realizar la legalización de la matrícula y el registro de asignaturas en la sesión de inducción, presentando el soporte original correspondiente al pago de semestre y el recibo de pago de seguro y carnet estudiantil.

7. La fecha máxima para el diligenciamiento de la inscripción de asignaturas será hasta el 19 de julio de 2018, pasada esta fecha CINDE no se responsabiliza de la extemporaneidad de los registros, esto recordando que la Universidad Pedagógica ha hecho llamados de atención al respecto.

10. Formas de pago de Matrícula:

\*En efectivo a través de las oficinas Bancolombia \*Pago por transacción electrónica (vía internet) \*Créditos educativos (Convenio con Banco PICHINCHA, Bancolombia) o cualquier otro Banco que ofrezca este servicio. \*Fondo de Cesantías.

Se recomienda a los estudiantes que requieren tramites de financiación externa realizar el proceso con anticipación para no tener inconvenientes con los tiempos definidos desde el programa.

Agradecemos tener en cuenta la información de esta circular y garantizar todo el proceso de matrícula (pago de carné a la UPN, pago de matrícula, inscripción de asignaturas) de lo contrario perderá calidad académica como estudiante.

Los horarios de atención en la Oficina de administración y de la Oficina de Registro y control son de lunes a viernes de 8:00am a 01:00pm y de 02:00pm a 5:00pm.

Cordial saludo,

Edna Patricia López  
Directora Maestría en Desarrollo Educativo y Social  
Fundación CINDE



## Maestría en Desarrollo Educativo y Social

### Descripción del Programa

Este es un programa de formación posgradual ofrecido en convenio con la Universidad Pedagógica Nacional y la Fundación CINDE, cuenta con Registro Calificado mediante la Resolución No. 21952 del 22 de noviembre del 2016 y es una respuesta a las condiciones actuales del país y busca constituirse como un proceso educativo que dimensiona lo humano y lo social, superando metodologías y didácticas actualmente cuestionadas.

Es de modalidad presencial y está dirigida a profesionales de diversas áreas del conocimiento, promoviendo el desarrollo de la investigación en el marco de la educación en todos los niveles del sistema educativo. Responde a problemas existentes en Colombia, propende por el mejoramiento de la calidad de vida de la niñez y sus familias, dentro de un enfoque de derechos, ciclo de vida y género.

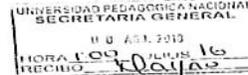
La Maestría se enfoca, fundamentalmente, en la identificación y solución de problemas y en la realización de proyectos innovadores en las comunidades e instituciones donde trabajan los estudiantes y contribuye a la integración de conocimientos y experiencias previas, a través de proyectos que se articulan alrededor de líneas de investigación lideradas por profesores investigadores.

El horario de clase dispuesto para el programa es un (1) fin de semana al mes (viernes, sábado y domingo), de 8 de la mañana a 5 de la tarde.

Anexo punto: caso de Nanci Liliana Rodríguez Velásquez, estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
Educativa de Educadores



VICERRECTORÍA ACADÉMICA

Doctorado Interinstitucional en Educación MEMORANDO

**CÓDIGO:** DED.378.  
**FECHA:** Lunes, 06 de agosto de 2018  
**PARA:** Señor HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZÁLEZ  
Secretario General  
**ASUNTO:** Solicitud, Caso Estudiantil Doctorado Interinstitucional en Educación para presentar al Consejo Académico de la Universidad.

Cordial saludo.

Amablemente le agradezco poner en conocimiento del Consejo Académico de la Universidad, el caso de la situación académica en que se encuentra la señora Nanci Liliana Rodríguez Velásquez identificada con cédula de ciudadanía 52.279.238 y código de estudiante 2017299010, frente al cual les solicito, considerar, la viabilidad de autorizar:

1. Actualización de Nota, de cero punto cero (0.0) a nota pendiente (NP).
2. Expedición de recibo para el pago ordinario de derechos de matrícula.
3. Registro de matrícula 2018-2.

Por las razones que expongo a continuación.

1. La señora Nanci Liliana Rodríguez Velásquez, en el periodo académico 2018-1, registró el espacio académico de Código: 9523, Asignatura: Educación y Pedagogía 3, Créditos: Tres (3) correspondiente al Seminario: *Formación vs Sociedad del rendimiento y consorcio*. A cargo del Docente: Germán Vargas Guillén. (Folios 1 y 2).
2. Por circunstancias laborales no asistió al Seminario, como se evidencia en email de fecha 21 de mayo del 2018. (Folios 3 y 4).
3. Al término del Seminario, el profesor German Vargas Guillén, reporto que la señora Nanci Liliana Rodríguez Velásquez, obtuvo, como calificación, nota de cero punto cero (0.0). (Folio 5).
4. La señora Nanci Liliana Rodríguez Velásquez, mediante comunicación del 18 de julio de 2018 con radicado Orfeo N° 201805220096322 solicita al Consejo Académico del Doctorado en Educación, la revisión de la situación académica ya que al tener calificación de cero punto cero (0.0) pierde la calidad de estudiante. (Folios 6 al 11).
5. El Consejo Académico del Doctorado en Educación, en la sesión N° 12 del 24 de julio de 2018, consideró consultar con el profesor Vargas Guillén la posibilidad de modificar la calificación de cero punto cero (0.0) por nota pendiente (NP) tomando en cuenta los argumentos presentados por la estudiante.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL  
Educativa de Educadores

6. Mediante email del 26 de julio de 2018, se solicitó al Dr. German Vargas Guillen, el trámite respectivo a la comunicación del 18 de julio de 2018 con radicado Orfeo N° 201805220096322. Esta fue respondida el 1° de agosto, mediante email en el cual, el Dr. Vargas Guillen acepta la modificación propuesta por el Consejo Académico del Doctorado en Educación frente a las razones expuestas por la estudiante. (Folio 12).
7. Mediante memorando 201803780122393 del 02 de agosto de 2018, se informa al Subdirector de Admisiones y Registros, la actualización de la nota y se solicita la generación del recibo de pago. Se anexa el correspondiente FOR012GAR. (Folios 13 al 14).

Atentamente,

  
ALEXANDER RUIZ SILVA  
Coordinador Doctorado Interinstitucional en Educación

Cópias de los relacionados  
Elaboró DED 378 /Cco 3 Barbosa

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2018-08-06  
No. de Radicado: 201803780122393





# FORMATO

## ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 31 de 45



### DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SEDE UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL REGISTRO DE ASIGNATURAS

#### DATOS PERSONALES

Código: 20017299010	Nombre: Nanci Liliana	Apellidos: Rodríguez Velásquez
Documento de Identidad: 52803743	Período de ingreso: 2017 - 2.	Énfasis: Educación Cultural y Sociología
Director de tesis: Anzor Norvez	Grupo:	Año: 2018 Período: I

#### DESARROLLO ACADÉMICO

FORMACIÓN INVESTIGATIVA		FORMACIÓN PEDAGÓGICA		FORMACIÓN ESPECÍFICA
Investigación (EPI)	Pasantía	Educación y Pedagogía		Énfasis (EFE)
40 Créditos	10 Créditos	12 Créditos	Actividades Dirigidas 4 Créditos	15 Créditos

#### ESPACIOS ACADÉMICOS

Código	Asignatura	Créditos	Seminario	Docente
9523	Educación y Pedagogía 3	3	Formación vs. Sociedad del rentimiento y del sentido	Gerardo Vargas G.
9542	Énfasis 2	3	Educación, conocimiento y capitalismo	Anzor Norvez
9532	Investigación 2	5		Anzor Norvez

#### OBSERVACIONES:

FECHA: 11 de Diciembre

FIRMA DOCTORANDO: *Nanci Liliana*



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Vicerrectoría Académica  
Subdirección de Admisiones y Registro

Código: FOR010GAR  
Versión: 02  
Fecha de aprobación: 09-09-2014  
Página: 1 de 1

### REGISTRO DE ASIGNATURAS / ESPACIOS ACADÉMICOS

Código del alumno: 2017299010 Año: 2018 Semestre: 1

Programa Académico: Doctorado en Educación

Rodriguez Velásquez Nanci Liliana  
Primer apellido Segundo Apellido Nombres

Código de asignatura	Grupo	Nombre de la asignatura e espacio académico	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Créditos
7523	01	Educación y Pedagogía 3							3
7542	01	Énfasis 2							3
7532	01	Investigación 2							5
Total									11

Firma del estudiante: *Nanci Liliana* Número de documento de identidad: 52803743  
Dirección: Cra 20 Calle 45A-69 apto 702. Edificio Polemario III Teléfono: 3144799922

VoBo del Coordinador: *[Firma]* Funcionario Subdirección Admisiones y Registro

Nancy Liliana Rodríguez V. <nlirodriguezve15@gmail.com>

21  
ma  
y.

para gevargas, gevargas2

Profesor Germán:

Reciba un cordial saludo.

Mi nombre es Nanci Liliana Rodríguez, estudiante del doctorado. El motivo de mi correo es para informarle que por motivos laborales no puedo asistir a la salida que tendrá el Seminario fuera de Bogotá. Mi propuesta, con todo respeto, es realizar un trabajo académico sobre alguna de las lecturas que usted me indique.

Estaré atenta a su respuesta.

Cordialmente,

GERMAN VARGAS GUILLEN <gevargas@pedagogica.edu.co>

23  
ma  
y.

para mi

Nancy,

Gracias por su mensaje. La situación es que el seminario es presencial. Me parece que lo más razonable es que lo cancele. El procedimiento de cancelación lo puede aclarar con la coordinación del programa. Cordialmente,

Germán Vargas Guillén  
Profesor titular  
Universidad Pedagógica Nacional

Obtener Outlook para Android

---

From: Nancy Liliana Rodríguez V. <nlirodriguezve15@gmail.com>  
Sent: Monday, May 21, 2018 4:06:48 PM  
To: GERMAN VARGAS GUILLEN; gevargas2@hotmail.com  
Subject: No autorización salida Seminario Formación vs. sociedad del rendimiento

Nancy Liliana Rodríguez V. <nlirodriguezve15@gmail.com>

23  
ma

para GERMAN

Buen día profesor Germán:

Profesor mi situación es la siguiente:

1. Hablé en la Coordinación del Doctorado y en Registro y Matrícula de la UPN, ellos informaron que no puedo cancelar el seminario, pues la fecha plazo máximo de cancelaciones excepcionales fue el 5 de abril.
2. Si el Seminario se llegara a realizar en Bogotá, yo sí podría asistir a la mayoría de las sesiones, pues finalizando la tarde y en la noche estaré dictando un taller en la Universidad donde trabajo. Pero mi inconveniente surge porque las sesiones se desarrollarían en una finca de la UPN fuera de Bogotá.
3. Mientras tanto, estoy trabajando en la relatoría, documento que se debe entregar mañana.

Ante esa situación y adelantándome a lo que pueda suceder con las sesiones en la finca, por eso tome la decisión de solicitarle, de manera respetuosa, presentar otra actividad, pues como le comenté y en el momento en el que estamos del semestre, la solución dependerá de lo que podamos acordar.

Gracias por su atención prestada y estaré atenta a su respuesta.

Cordialmente,



DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN  
LISTAS PRELIMINARES DE CLASE 2018-I  
Énfasis de Filosofía y Enseñanza de la Filosofía

Seminario: Educación y Pedagogía  
Formación vs. sociedad del rendimiento y del cansancio

LUPUS Doctorado: 7

Maestría:

Dr. Germán Vargas Guillén

No.	Código	Nombre Completo	Código Espacio Académico	Espacio Académico	Correos	Nota
2	2016299006	Carlos Andrés Molano Bravo	9522	EFEP II	comolanob@gmail.com	4,2
3	2016299003	Lila Adriana Castañeda Mosquera	9521	EFEP	lilacm@gmail.com	4,3
4	2017299010	Nanci Lilianna Rodríguez Velásquez	9523	EFEP I I	nrodriguezvel15@gmail.com	0
5	2018199005	Yulieith Nayive Romero Rincón	9521	EFEP	yulieithromero08@gmail.com; yromeros@pedagogica.unbo.gov.co	4
6	2018199005	Guisset Stephanny Parra Ordoñez de Valdés	9521	EFEP	stephy31@hotmail.com	4,6
7	2016299005	Dora Manjarres Carrizalez	9524	EFEP I /	dmanjarres@pedagogica.edu.co	4,4
8	2015299026	Sandra Sandoval Osorio	9525	EFEP I /	sandoval@pedagogica.edu.co	5
9	20162601005	Ángela Virginia Neira Uneme		U. Distrital	annunil@yahoo.com	5
10	20162601023	Juliana Patricia León Suárez		U. Distrital	leonjuliana@hotmail.com	4,4



Radicado No. 201805220096322  
2018-07-18 18:54 - Copias: 0 Cod. var: 1864697  
Dir: DEO - Rem D: NANCY LILIANA RODRIGUEZ

Asunto: REVISAR CASO DE PERDIDA SEMINARIO FORMACIÓN SOCIEN

Bogotá, julio 18 de 2018

Señores:  
Consejo Académico del Doctorado de Educación (CADE)  
Doctorado en Educación  
Universidad Pedagógica Nacional  
La ciudad

DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN  
18 JULIO 2018  
Germán Vargas Guillén  
Revisado por: 19-07-2018  
Fecha: 2:45 p.m.

De manera cordial me dirijo a ustedes para solicitarles revisar mi situación académica ya que actualmente perdí la calidad de estudiante por tener como calificación cero en uno de los seminarios. A continuación expongo los hechos:

- En el semestre I-2018 inscribí el seminario *formación vs. sociedad del rendimiento y del cansancio*, a cargo del docente German Vargas Guillen, en la página web, en el cuadro oferta de seminarios aparecía en la casilla: horario pendiente por acordar con los estudiantes.
- El profesor cita a una reunión el día jueves 10 de mayo, a la cual no pude asistir por una pequeña cirugía, para definir las fechas y la forma como se iba a desarrollar el seminario. Acordaron realizar un retiro, en una finca de la universidad, entre el 6 y el 9 de junio, con una jornada intensiva.
- Al conocer esta situación a través de un compañero del doctorado le escribo un correo al profesor Germán comentándole que no puedo asistir a la salida que tendrá el Seminario, por motivos laborales ya que tenía que dictar un taller en esas fechas y la Universidad donde trabajo tenía organizado desde meses atrás la logística de esta actividad. En cambio, le propongo con todo respeto realizar un trabajo académico sobre alguna de las lecturas.
- La respuesta del profesor German: "La situación es que el seminario es presencial. Me parece que lo más razonable es que lo cancele. El procedimiento de cancelación lo puede aclarar con la coordinación del programa."
- Al comunicarme con la Coordinación del Doctorado me informan que las fechas para cancelar fueron la segunda semana de abril, no se pueden hacer cancelaciones extemporáneas y lo mejor es que me comunique con el profesor German Vargas para acordar una solución para no perder el seminario. Nuevamente, redacto un correo comentándole mi situación y solicitándole me colabore con una solución. De esta última comunicación no obtuve respuesta.

- Antes de la salida académica, teníamos como compromiso entregar un escrito sobre uno de los libros del autor Han, este compromiso lo entregué en la fecha establecida, 24 de mayo, y el día 30 de mayo recibo por parte del Profesor sus comentarios sobre mi escrito.
- Como no obtuve respuesta del profesor por correo electrónico y no tuve otro medio para comunicarme, llamé a la Coordinación para contar nuevamente lo que me estaba sucediendo. La respuesta que obtuve fue que todo depende de la nota que colocara el Profesor.
- Después, consulté qué calificación había colocado el Docente y me entero que mi nota del seminario era cero. Tuve que comunicarme con Admisión y Registro, y el revisor académico me informa que, al tener esa calificación, mi promedio quedaba por debajo del establecido por la Universidad y por lo tanto perdía mi condición de estudiante activo.

Ante esta situación les solicito de manera cordial revisar mi caso, pues me gustaría continuar este semestre cursando los seminarios y continuar trabajando con mi proyecto de investigación. Anexo los correos y mi escrito con las observaciones del profesor Germán.

Gracias por su atención prestado.

Cordialmente,

  
Nanci Liliana Rodríguez V.  
Lingüista, Mg., en Educación  
Estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación (DIE)  
col. 344700922  
Correo electrónico nrodriguezve15@gmail.com  
Cédula: 2018-217070  
Cédula: 32843743 B16  
Dirección: Carrera 20 a ll. 45A - 69. Apto 1702. Ed. Palumbo III. Bogotá  
Asunto: Revisar caso de pérdida Seminario Femenoid vs. Soceobal del  
Bordamiento y del consenso.

12



Doctorado Interinstitucional en Educación Sede UPN <doctoradopedagogica@gmail.com>

**IMPORTANTE: Comunicación estudiante Nanci Liliana Rodríguez**

2 mensajes

DoctoradoUPN <doctoradopedagogica@gmail.com> 26 de julio de 2018, 13:22  
Para: German Vargas Guillen <gevargas2@hotmail.com>, German Vargas Guillen <gevargas@pedagogica.edu.co>  
Cc: Alexander Ruiz Silva <alexruizsilva@yahoo.com>, Maximiliano Prada Dussán <maxiprada@hotmail.com>



DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN  
ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD  
Institución para una mejor educación

Buenas tardes,

Por instrucción del Dr. Alexander Ruiz Silva, atentamente se envía comunicación con número 201805220096322, radicada por la estudiante Nanci Liliana Rodríguez Velásquez, para el trámite respectivo.

Cordialmente,

Stefanny Gómez

Doctorado Interinstitucional en Educación  
Sede Universidad Pedagógica Nacional

(57-1) 594 1894 Ext. 627 - 644  
Sede Principal, Calle 72 n°. 11-86

 201805220096322.pdf  
65K

German Vargas Guillén <gevargas2@hotmail.com>  
Para: DoctoradoUPN <doctoradopedagogica@gmail.com>

1 de agosto de 2018, 10:19

Profesor  
ALEXANDER RUIZ SILVA  
Coordinador  
Doctorado Interinstitucional en Educación

En relación con la comunicación con número 201805220096322, radicada por la estudiante Nancy Liliana Rodríguez Velásquez, expreso que acepto la posible alternativa de que la nota de la estudiante conste como pendiente (NP). Reitero que la estudiante, según mi leal saber y entender, no pudo atender el seminario. Dado que continué matriculada y no logré cancelarla oportunamente, asigné la calificación que habría que modificar. Repito, si el CADE y la coordinación hallan o hallaron motivos y razones para validar los argumentos expuestos por la estudiante, acepto la modificación de la referencia.  
Cordialmente,

German Vargas Guillén  
Profesor titular  
Universidad Pedagógica Nacional

Oblener Outlook para Android

From: DoctoradoUPN <doctoradopedagogica@gmail.com>  
Sent: Thursday, July 26, 2018 1:22:58 PM  
To: German Vargas Guillen; German Vargas Guillen



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 35 de 45



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Educadora de educadores

VICERRECTORÍA ACADÉMICA DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: DED-378
FECHA: Jueves, 02 de agosto de 2018
PARA: Ing. JOSÉ WILSON MACÍAS GONZÁLEZ
ASUNTO: Actualización de nota - Doctorado

Cordial saludo,

De acuerdo a la revisión del Consejo Académico de Doctorado en Educación, atentamente hago envío actualización de notas correspondiente a la estudiante Nanci Liliana Rodríguez Velásquez. Por tal razón, se solicita amablemente la generación de recibo de pago a nombre de la estudiante, correspondiente al segundo semestre de 2018.

Cordialmente,

ALEXANDER RUIZ SILVA
Coordinador del Doctorado

Firma de Autor: Sr. Alexander Ruiz Silva
Código: DED 378 Sistema Gómez V

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicación: 2018-07-26
No de Radicación: 301803700123393



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Vicerrectoria Académica
Subdirección de Admisiones y Registro
ACTUALIZACIÓN DE NOTAS

Código: FOR012GAR
Versión: 01
Fecha de Aprobación: 18-06-2014
Página: 1 de 1

Nro. Documento de Identidad: 52 229 238

Código del estudiante: 2 0 1 7 2 9 9 0 1 0

Fecha de: 2/8/2018 No Radicación

Nombre y Apellido del Estudiante: Nanci Liliana Rodríguez Velásquez
Programa: Doctorado Interinstitucional en Educación

Table with 4 rows for course assignments. Row 1: Educación y Pedagogía III, Código 9523, Grupo 1, Nota NP, Período 2018-2, Motivo actualización, Firma del Profesor.

Firma Jefe de Departamento: [Signature] Firma Ingreso a Sistema Subdirección de Admisiones y Registro

Imprimir formulario



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 36 de 45

10/8/2018

Correo - consejacademico@pedagogica.edu.co

Re: Concepto Académico del estudiante - Nanci Liliana Rodríguez Velásquez

WILLIAM EDUARDO RINCON RODRIGUEZ

10/08/2018 10:00 a.m.

De: CONSEJO ACADÉMICO <consejacademico@pedagogica.edu.co>; José Wilson Macías González <jwmacias@pedagogica.edu.co>

Cordial saludo Miguel

Dando respuesta a la petición del anterior correo, a continuación se relaciona la información académica de la señora Nanci Liliana Rodríguez Velásquez identificada con CC: 52803743 y código: 2017299010:

- Créditos validados: 22/81
- Promedio: 3.9
- Semestres cursados: 2
- Nuevas admisiones y/o Reintegros: cero (0) nuevas admisiones y cero (0) reintegros.
- Último semestre cursado: 2018-1
- Créditos faltantes para grado: 59 créditos obligatorios (incluida tesis).
- Pérdida de calidad de estudiante: bajo rendimiento académico, promedio inferior al requerido.

Quedo pendiente a cualquier comentario o anotación.

Atentamente,

William Eduardo Rincón Rodríguez  
Supernumerario - Auxiliar administrativo  
Subdirección de Admisiones y Registro  
(57-1) 594 1894 Ext. 463

Anexo punto: autorización corrección de nota del estudiante César Ferney Peña Romero de la Licenciatura en Música.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
Educadora de educadores

VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE BELLAS ARTES

MEMORANDO

CÓDIGO: FBA-330  
FECHA: Martes, 21 de agosto de 2018  
PARA: Doctor HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ  
Secretario General  
ASUNTO: Solicitud de autorización corrección de nota

Respetuoso saludo.

Para consideración del Consejo Académico, de manera respetuosa informo que en sesión del Consejo de Facultad del 16 de agosto de 2018, se consideró la solicitud del Director del Departamento de Educación Musical, relacionada con la actualización de nota (adjunta), del estudiante César Ferney Peña Romero, cédula 1.074.134.084.

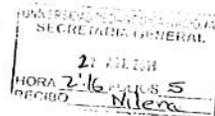
Lo anterior, en razón a que el profesor responsable de subir notas al sistema no lo hizo en el tiempo establecido por el calendario académico; posteriormente, lo realizó en forma manual en el Departamento de Educación Musical, pero omitió la nota del estudiante citado, lo que ocasionó que perdiera la calidad de estudiante.

Dado que es una situación extemporánea y especial, el Consejo de Facultad, determinó recomendar al Consejo Académico autorizar la modificación de la nota del espacio académico 1126867 Conjunto Orquesta de Guitarras.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO  
Decana



ANEXOS: 05/08/2018  
Ejemplar FACULTAD DE BELLAS ARTES LUANA VICTORIA HERNANDEZ MARTINEZ



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 37 de 45



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FACULTAD DE BELLAS ARTES DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUSICAL

CÓDIGO: DEM-335
FECHA: Agosto 13 de 2018
PARA: PROFESORA MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO DECANA FACULTAD DE BELLAS ARTES
ASUNTO: Aprobación para corrección de nota del estudiante Cesar Peña.

Atento Saludo,

Siguiendo la decisión del Consejo de Departamento N° 20 del 08 de agosto de 2018 con el fin de ser avalado en el Consejo de Facultad y se continúe con el trato pertinente, de manera atenta adjunto carta del profesor Edwin Guevara, formato de actualización de nota y memorando dirigido al docente.

Anexo: Tres (3) Folios.

Cordialmente,

Original firmado Por: ANDRÉS PINEDA BEDOYA Director Departamento de Educación Musical ANDRÉS PINEDA BEDOYA Director Departamento de Educación Musical



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Vicerrectoría Académica Subdirección de Admisiones y Registro ACTUALIZACIÓN DE NOTAS

Código: FOR012GAR Versión: 01 Fecha de Aprobación: 18-06-2014 Página: 1 de 1

Nro. Documento de Identidad 1074134084 Código del estudiante 2016275027 Fecha de 29-VII-18 No Radicación

Nombre y Apellido del Estudiante Cesar Feiney Peña Romero Programa Licenciatura en música

1. Nombre de asignatura Conjunto Orquesta de Guitarras Código de asignatura 1126869 Grupo 01 Nota 45 Período en el cual curso 18-1 Motivo actualización Colección Firma del Profesor Edwin G. Guevara

2. Nombre de asignatura Código de asignatura Grupo Nota Período en el cual curso Motivo actualización Firma del Profesor

3. Nombre de asignatura Código de asignatura Grupo Nota Período en el cual curso Motivo actualización Firma del Profesor

4. Nombre de asignatura Código de asignatura Grupo Nota Período en el cual curso Motivo actualización Firma del Profesor

Firma del Departamento Firma Ingreso a Sistema Subdirección de Admisiones y Registro

Imprimir formulario



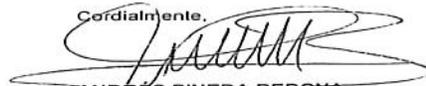
FACULTAD DE BELLAS ARTES  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUSICAL

MEMORANDO

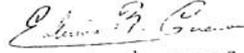
CÓDIGO: DEM-335  
FECHA: Agosto 13 de 2018  
PARA: PROFESOR  
EDWIN GUEVARA GUTIÉRREZ

Debido al impase con la asignación de notas para el 2018-I, se vio afectado la calidad de estudiante de Cesar Fernel Peña Romero, identificado con código 2016275027. Por lo que me veo en la necesidad de hacer un llamado de atención escrito, por el incumplimiento de las tareas asignadas a usted como docente de licenciatura en música. En tales condiciones, solicito al Consejo de Facultad continuar con el trámite pertinente, afín de poder solucionar el inconveniente estudiantil.

Cordialmente,



ANDRÉS PINEDA-BEDOYA  
Director Departamento de Educación Musical

Recibido  
  
13 Agosto 2018

Bogotá D.C., 24 de Julio de 2018

Ingeniero  
Jose Wilson Macías  
Subdirector de Admisiones y Registro  
Universidad Pedagógica Nacional.

Asunto: Corrección calificación del alumno Cesar Peña en la asignatura Orquesta de Guitarras, licenciatura en música, 1er. Semestre de 2018.

Cordial saludo.9

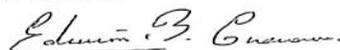
Por medio de la presente quiero solicitar respetuosamente sea corregida la calificación del alumno Cesar Peña en la asignatura Orquesta de Guitarras del primer semestre del año en curso, que en este momento registra un 0.0, siendo su calificación real 4.5. La razón fundamental por la que no aparece la calificación correcta se debe a un error mfo en la subida a tiempo de las calificaciones, dejando vencer el plazo estipulado en el cronograma académico, error acontecido con todos los alumnos de esta asignatura. Posteriormente me dirigí al departamento de educación musical para solventar el problema de forma manual y no se complementó involuntariamente el formato de corrección afectando seriamente al estudiante Cesar Peña, exclusivamente, ya que los demás alumnos presentaron en el sistema la corrección realizada en segunda oportunidad.

Este hecho involuntario ha hecho que Cesar Peña pierda su calidad de estudiante en la universidad teniendo en cuenta que tiene pérdidas tres asignaturas más, y con el error de la orquesta de guitarras quedaría por fuera al completar la cuarta.

Manifiesto mi sincera disculpa en la afectación al estudiante y al proceso informático y académico de la universidad, aclarando que nunca ha habido mala intención y que este hecho se generó de manera fortuita, por lo cual solicito a Ud. respetuosamente sea subsanada esta calificación para que Cesar Peña pueda obtener nuevamente su calidad de estudiante.

Estaré atento a su amable respuesta.

Muchas gracias.



Mg. Edwin Guevara Gutiérrez  
Profesor Departamento de Educación Musical  
Director Orquesta de Guitarras  
Universidad Pedagógica Nacional  
Artista NAXOS  
eguevara@pedagogica.edu.co  
Celular: 3132375529



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

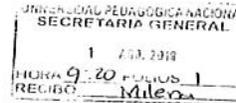
Página 39 de 45

Anexo Punto: Admisión excepcional y registro extemporáneo del estudiante Juan Bautista Franco Aranda.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Educadora de educadores

VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA



MEMORANDO

CÓDIGO: FEF-340
FECHA: Martes 14 de agosto de 2018
PARA: Doctor HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZÁLEZ, Secretario General
ASUNTO: Estudio admisión excepcional y registro extemporáneo

Cordial saludo Doctor Choachi:

Ante el Consejo de Facultad el señor JUAN BAUTISTA FRANCO ARANDA, presento solicitud de registro del espacio académico 'Proyecto de Grado' por tercera vez, con fecha 16 de julio de 2018.

Una vez revisada su situación académica y establecida la competencia para decidir sobre la misma (Acuerdo 025 de 2007 parágrafo 2º del artículo 28), el Consejo de Facultad en sesión del 24 de julio de 2018, Acta 24, recomendó que a través de la coordinación del programa de Licenciatura en Recreación, se solicitara al tutor designado para el proyecto concepto sobre el nivel de evolución del trabajo de proyecto de grado, para viabilizar su petición.

La docente tutor del proyecto de grado, Doctora Bibiana Rodríguez Cortes, profirió concepto favorable a la culminación del mismo, en un semestre académico, sobre la base de la dedicación del estudiante a dar continuidad a su proyecto.

Recibido el concepto y encontrándose matriculado el estudiante en el periodo 2018 - I, se procedió a solicitar el registro de dicho espacio ante la Subdirección de Admisiones y Registro, y el mismo que no pudo efectuarse, en razón a que requiere de una admisión excepcional y extemporánea por superar el décimo quinto semestre en el programa.

El estudiante mantiene un promedio de 3.9 y éste, es el último espacio académico que requiere cursar para titularse.

Por lo anterior amablemente solicito al Consejo Académico, se le autorice al señor Franco Aranda realizar una nueva admisión excepcional y extemporánea para el periodo 2018-II.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Educadora de educadores

para que pueda entregar y sustentar el proyecto de grado para optar el título de Licenciado en Recreación.

Atentamente,

Narda D. Robayo Figue
Decana (e)



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 40 de 45

Anexo punto: reconsideración de nueva admisión semestre 2018 – II y registro por cuarta vez de proyecto de grado de Wendy Paola Llanes Ñustes.

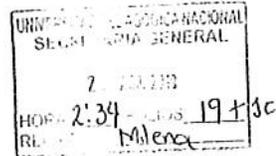


Radicado No. 201805220111102  
2018-08-23 10:51 - Copias: 0 Cód veri: 6f4ab548  
Des: SGR - RemD: WENDY PAOLALLANES Ñ...

Asunto: RECONSIDERACIÓN A DECISIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO

Bogotá, 23 de agosto del 2018

Señores  
CONSEJO ACADÉMICO  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
Bogotá



Asunto: Reconsideración a decisión del Consejo Académico frente a solicitud de nueva admisión semestre 2018-II y registro por cuarta vez de Proyecto de Grado.

Por medio de la presente yo, *Wendy Paola Llanes Ñustes*, identificada con cédula de ciudadanía 1031146801 de Bogotá y con código estudiantil 2011152036, me permito solicitar cordialmente se realice una reconsideración frente a su aval o visto bueno en la nueva admisión para el semestre 2018- II, con el fin de registrar por cuarta vez la asignatura de Proyecto de Grado OE con código 1013484, del eje de profundización Educación, Cultura y Sociedad (grupo 3) de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía. Al aportar pruebas y exponer las causas de la no formalización de matrícula a la nueva admisión otorgada en el semestre 2017 II.

Ahora bien, el semestre pasado se me permitió la nueva admisión otorgada por ustedes el Consejo Académico en las decisiones emitidas del 10 de mayo del año 2017 (Acta 17), pero esta no fue posible de realizarse a causa de factores de fuerza mayor económicos; el no lograr recaudar el dinero del valor de la matrícula, a causa de no obtener empleo y el tener que cumplir con obligaciones económicas en el sostenimiento de mi familia (madre y hermano), servicios públicos, alimentación, transporte, entre otros, quienes nos encontramos con un periodo difícil económicamente durante ese semestre del año. Estas dificultades anteriormente mencionadas no me permitieron formalizar la matrícula.

Cabe señalar que este no ha sido un impedimento para seguir con el fortalecimiento y la reescritura de la versión final del proyecto de grado al tener en cuenta los conceptos emitidos del docente tutor designado. También, con anterioridad de caducar el segundo semestre 2018 II inicié el proceso de acompañamiento con la oficina de Atención Psicosocial de Bienestar Universitario con la profesional Diana Valbuena, quien remitió el acompañamiento al Grupo de Orientación y Apoyo Estudiantil adscrito a la Vicerrectoría Académica, al ser este el grupo de apoyo al área misional de la Universidad Pedagógica Nacional con el fin de brindar orientación y acompañamiento



Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 41 de 45

desde el área psicopedagógica y la administrativa al fortalecer la permanencia de las y los estudiantes, a través de acciones de acompañamiento académico y social. Este se está realizando a partir de tutorías de formación y reflexión frente al proceso de escritura y la normatividad de presentación del proyecto de grado, a cargo de la profesional Yeimi Arango Murcia durante este primer semestre del año 2018.

El proceso de solicitud de nueva admisión inició en el 2018 II, con el respectivo acompañamiento y orientación del Grupo de Orientación y Apoyo Estudiantil-GOAE, el cual tomó el conducto regular al pasar por cada una de las instancias administrativas, hasta los recursos utilizados actualmente. Por ello, acudo amablemente a ustedes con el fin de permitir la culminación de mis estudios universitarios, al completarse al término de este semestre el tiempo máximo que un estudiante puede estar fuera del programa académico, estipulado en el artículo 8 "Nueva Admisión. La inscripción por nueva admisión se aplicará a aquellos estudiantes que una vez admitidos en una licenciatura, abandonaron sus estudios antes de haber completado el programa de estudios correspondientes, por un lapso máximo de dos (2) años..."

También, reitero mi compromiso y persistencia con estos procesos administrativos y académicos desarrollados, así como la construcción de garantías para poder culminar mi formación, como lo son una estabilidad económica. Por lo cual, en aras de posibilidades laborales gratamente fui vinculada en el mes de febrero del presente año a la Educación Contratada del Guanía, como docente. Al ser esta una experiencia enriquecedora en términos etnoeducativos, al igual que en los ámbitos profesional y personal, a través del desarrollo de proyectos en el área de la orientación educativa, la construcción del PEI a partir de la concepción de la educación propia, encontrando en ello un campo de horizontes y oportunidades de construcción, aprendizaje e infinito amor por el enseñar, aprender y desaprender.

Para concluir, al ser esta la única asignatura faltante para grado y así, culminar mi formación universitaria en pregrado y a propósito de aportar soportes a lo anteriormente mencionado, adjunto la siguiente documentación: -historial académico, el cual evidencia buen rendimiento académico y promedio - carta emitida por el Grupo de Orientación y Apoyo Estudiantil certificando el proceso de acompañamiento y apoyo en el fortalecimiento de la escritura del trabajo de grado final -Carta de informe avance de trabajo de grado del Maestro Gilberto Vásquez (27-01-2017) -Evaluación del trabajo de grado por el programa de psicología y pedagogía (conceptos que han sido incorporados en este lapso de tiempo al proyecto de grado, 2017-II) -Certificación y contrato laboral, constata la estabilidad económica y el ejercicio docente actual -copia de respuesta al recurso de apelación No. De radiendo 20180210004371 -CD con archivos adjuntos de trabajo y anexos del proyecto de grado -Dos (2) cartas de familiares (madre y hermano) que dan constancia del déficit económico en el semestre 2017-II.

Agradezco la pronta respuesta y atención prestada.

Cordialmente,

Wendy Paola Llanes Nustes  
CC 1031146801 de Bogotá  
Código Estudiantil: 2011152036  
Estudiante de la Licenciatura en Psicología y Pedagogía  
Universidad Pedagógica Nacional  
Correo electrónico: dsi\_wllanes@pedagogica.edu.co wendyllanes@gmail.com  
Celular: 311 515 17 46  
Dirección: Carrera 17 No.35 -41 sur. El Pesebre. Rafael Uribe Uribe, Bogotá



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 42 de 45

Anexo punto: Grado póstumo para el estudiante fallecido Diego Enrique Benavides Orjuela de la Licenciatura en Educación Comunitaria



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN COMUNITARIA

MEMORANDO

CÓDIGO: DSI-308
FECHA: Viernes, 17 de agosto de 2018
PARA: HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZÁLEZ
ASUNTO: Solicitud de entrega Grado Póstumo

Respetados Consejeros:

Con relación a lo ocurrido al estudiante de la LECO, Diego Enrique Benavides Orjuela, cédula de ciudadanía 1.032.491.048, fallecido el pasado 27 de julio, de manera atenta, solicito estudiar la posibilidad de hacer entrega del grado póstumo...

Considero que este reconocimiento podría contribuir en algo, en el proceso de sanación y manejo del duelo por el que está atravesando la familia.

En caso de ser aprobada esta solicitud, agradecería que se considerara la posibilidad de entregar este reconocimiento en una pequeña ceremonia con la familia, compañeros y maestros de la LECO.

Agradezco su atención.

Cordial saludo,

SONIA MIREYA TORRES RINCÓN
Coordinadora Licenciatura en Educación Comunitaria

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
27 JUL 2018
HORA 9:06 AM
Mileca



REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO

LA NOTARIA SETENTA Y UNA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ, S.C.

10 AGO 2018
Este registro tiene vigencia permanente

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo Serial 09626996

Formulario de Registro Civil de Defunción with fields for deceased name (Benavides Orjuela Diego Enrique), date of death (July 27, 2018), and informant name (Cabrera Mateus Pedro Alejandro).



ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

23/8/2018

Correo - consejoacademico@pedagogica.edu.co

RE: Concepto Académico para grado póstumo del estudiante - Diego Enrique Benavides Orjuela

MARIA JANETH CONDE MARIN

jea 23/08/2018 4:47 p.m.

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; JOSE WILSON MACIAS GONZALEZ <jwmacias@pedagogica.edu.co>;

CC: WILLIAM EDUARDO RINCON RODRIGUEZ <werinconr@pedagogica.edu.co>; JULI CABANZO TOVAR <jcabanzot@pedagogica.edu.co>; HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZALEZ <hchoachi@pedagogica.edu.co>; DIVISION DE ADMISIONES Y REGISTRO <div\_admisiones@pedagogica.edu.co>;

1 archivo adjunto (55 KB)

2018153004 1032491048 DIEGO BENAVIDES COMUNITARIA.pdf

Buenas tardes

Cordial saludo

De manera atenta estoy enviando respuesta a la solicitud académica del estudiante Diego Enrique Benavides Orjuela con cédula 1.032.491.048 (q.e.p.d), Revisando en los sistemas de información se evidencia que no tuvo ninguna sanción disciplinaria durante su permanencia en la universidad.

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,

*Maria Janeth Conde Marin  
Supernumerario - Auxiliar administrativo  
Subdirección de Admisiones y Registro  
59-11894 Ext.473  
Edificio Administrativo, Carrera 16A n°. 79-08*

De: CONSEJO ACADEMICO

Enviado el: jueves, 23 de agosto de 2018 04:15 p.m.

Para: JOSE WILSON MACIAS GONZALEZ <jwmacias@pedagogica.edu.co>

CC: WILLIAM EDUARDO RINCON RODRIGUEZ <werinconr@pedagogica.edu.co>; JULI CABANZO TOVAR <jcabanzot@pedagogica.edu.co>;

HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZALEZ <hchoachi@pedagogica.edu.co>; DIVISION DE ADMISIONES Y REGISTRO <div\_admisiones@pedagogica.edu.co>

Asunto: Concepto Académico para grado póstumo del estudiante - Diego Enrique Benavides Orjuela

CONSEJO ACADÉMICO  
MEMORANDO

<https://outlook.office365.com/owa/?path=/mail/fnbox>

1/2

23/8/2018

Correo - consejoacademico@pedagogica.edu.co

Cordial saludo señores Admisiones y Registro,

De manera atenta solicito se allegue certificados de los semestres cursados de Diego Enrique Benavides Orjuela con cédula 1.032.491.048 (q.e.p.d), adicionalmente se indique si el estudiante fallecido no ha sido sancionado disciplinariamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 2, del Acuerdo 073 de 2014. Lo anterior para ser considerado en próximo Consejo Académico, el otorgamiento de título póstumo. Agradezco su atención.

Atentamente,

*Miguel Artur Bonórguez*

Asistente ante el Consejo Académico y Consejo Superior

Secretaría General

(57-1) 594 1894 Ext. 136

Edificio P, Calle 72 No. 11-86



Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 44 de 45



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL  
Educadora de Educadores

N° 124372

DECRETO N.º 0197 DEL 1 DE FEBRERO DE 1955 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
EL SUBDIRECTOR DE ADMISIONES Y REGISTRO

CERTIFICA:

Que DIEGO ENRIQUE BENAVIDES ORJUELA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1032491048, estuvo matriculado en el primer período de 2018, en el programa LICENCIATURA EN EDUCACIÓN COMUNITARIA y obtuvo los créditos y conceptos de las evaluaciones detallados a continuación:

Código - Grupo	Asignatura	Créditos	Nota	Novedad
1013501 - 4	COMPRESION Y PRODUCCION DE TEXTOS I	2	37	
1013502 - 3	HISTORIA DE LA EDUCACION Y LA PEDAGOGIA	3	38	
1053103 - 1	EDUCACION SENTIDOS DE LO COMUNITARIO Y DE	3	42	
1053104 - 1	TEORIAS Y PRACTICAS EN DDHH I	1	47	
1053105 - 1	TENDENCIAS EPISTEMOLOGICAS	3	45	
1053107 - 3	PRACTICA 0: FORMACION PEDAGOGICA Y PRACTI	3	43	

Créditos cursados en el semestre: 15  
Promedio del semestre: 42, promedio ponderado acumulado: 42  
Escala de notas: 00 a 50, nota mínima aprobatoria: 30

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 1174 del 10 de agosto de 2007, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Se expide en Bogotá, D.C., a los 23 días del mes de agosto de 2018.

José Wilson Macías González  
Subdirector De Admisiones Y Registro

Generó: MJCONDEM  
23-08-2018 16:29:19

ESTE CERTIFICADO NO TIENE VALIDEZ SI PRESENTA ENMENDADURAS O SI CARECE DE LA FIRMA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

Calle 72 N.º 11-86 PBX (571) 594 1894 - Fax (571) 594 1751 - Bogotá D.c. - A.A. 75144 - Nit 899.999.124-4 www.pedagogica.edu.co

Subdirección de Admisiones y Registro E-mail: admisiones@pedagogica.edu.co



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 45 de 45



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

N° 124375

DECRETO N.º 0197 DEL 1 DE FEBRERO DE 1955 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA EL SUBDIRECTOR DE ADMISIONES Y REGISTRO

CERTIFICA:

Que DIEGO ENRIQUE BENAVIDES ORJUELA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1032491048, se encuentra matriculado en el segundo período de 2018, en el programa LICENCIATURA EN EDUCACIÓN COMUNITARIA, cursando las siguientes asignaturas y sus respectivos horarios:

Código - Grupo Asignatura	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb
1013500-2 MEDIACIONES COMUNICATIVAS I	--	--	--	07-10	--	--
1053108-2 EDUCACION SENTIDO DE LO COMUNI	--	--	07-11	--	--	--
1053109-2 TEORIAS Y PRACTICAS EN DDHH II	--	11-13	--	--	--	--
1053110-2 INVESTIGACION SOCIAL	--	07-10	--	--	--	--
1053111-7 PRACT 1: EDUCACION DE ADULTOS	--	--	--	--	--	08-12
1053132-1 MOVIMIENTOS SOCIALES	--	--	--	--	07-11	--
1219206-1 AGRICULTURA EN ESPACIOS URBANO	--	--	--	11-14	--	--

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 1174 del 10 de agosto de 2007, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Se expide en Bogotá, D.C., a los 23 días del mes de agosto de 2018.

José Wilson Macías González  
Subdirector De Admisiones Y Registro

ESTE CERTIFICADO NO TIENE VALIDEZ SI PRESENTA ENHEMADURAS O SI CARECE DE LA FIRMA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

Calle 72 N.º 11-86 PBX (571) 594 1894 - Fax (571) 594 1751 - Bogotá D.C. - A.A. 75144 - Nit 899.999.124-4 www.pedagogica.edu.co  
Subdirección de Admisiones y Registro E-mail: admisiones@pedagogica.edu.co

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

10. Firmas:

PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIO DEL CONSEJO
Nombre: Leonardo Fabio Martínez Pérez	Nombre: Helberth Augusto Choachí González